



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de octubre de 2017

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 325/2017	Sucesorio Intestamentario	Edgar Flores Morales	(2ª Pub)	3
Exp. 490/2017	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Salazar Rivas	(2ª Pub)	4
Exp. 505/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Davila Saucedo	(2ª Pub)	4
Exp. 506/2017	Sucesorio Intestamentario	José Juan Fuentes Fuentes	(2ª Pub)	4
Exp. 512/2017	Sucesorio Intestamentario	Hortencia del Rosario Riestra Beltran	(2ª Pub)	4
Exp. 516/2017	Sucesorio Intestamentario	Gloria Alicia Zamora García	(2ª Pub)	5
Exp. 528/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Bocanegra Barrón	(2ª Pub)	5
Exp. 63/2017	Ordinario Civil	Pomposo García "N"	(3ª Pub)	5
Exp. 154/1997	Ejecutivo Mercantil	Banca Serfín, S.A.	(3ª Pub)	5
Exp. 180/2016	Especial Hipotecario	Edelmiro de la Cruz de León	(3ª Pub)	6
Exp. 243/2016	Ordinario Civil	María Cruz Espinoza Solís	(3ª Pub)	6
Exp. 00360/2017	Ordinario Civil	Banco Nacional de México S.A.	(3ª Pub)	6
Exp. 775/2011	Usucapión	José de la Luz Valdéz Siller	(3ª Pub)	7
Exp. 832/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	7
Exp. 938/1998	Ordinario Mercantil	Francisco Medina Cepeda	(3ª Pub)	7
Exp. 2290/2016	Especial de Divorcio	Enrique Irtíz Carrera	(3ª Pub)	8
Exp. 447/2016	Civil Hipotecario	Rosa Elva Valdés Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 101/2017	Ordinario Civil	Grimaldo Javier Rodríguez Enriquez	(3ª Pub)	8
Exp. 83/2001	Ejecutivo Mercantil	José Humberto Gándara Carrasco	(3ª Pub)	9
Exp. 415/2017	Ordinario Civil	Diana Fabiola Hernández Ramos	(3ª Pub)	9
Exp. 01799/2016	Juicio Divorcio	Inti Yupanqui Pérez Cerda	(3ª Pub)	9
Exp. 43/2017	Sucesorio Intestamentario	Mateo Acevedo Rivera	(1ª Pub)	10
Exp. 438/017	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Herrera del Bosque	(1ª Pub)	10
Exp. 440/2017	Sucesorio Intestamentario	Elisa Garcia Araujo	(1ª Pub)	10
Exp. 441/2017	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Rodríguez Rosales	(1ª Pub)	11

Exp. 533/2017	Sucesorio Intestamentario	Alberto Amador Ortíz	(1ª Pub)	11
Exp. 000534/2017	Sucesorio Intestamentario	Higinio Cortés Zapata	(1ª Pub)	11
Exp. 556/2017	Sucesorio Intestamentario	Isabel Talamas Talamas	(1ª Pub)	11
Exp. 563/2017	Sucesorio Testamentario	Encarnación Flores Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 571/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Higinio Cortés	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Castillo Sanchez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan García Lara	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan José Romo Quiñones	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Susana Lopez Pecina	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Barrera Flores	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Socorro Valdes de la Fuente	(1ª Pub)	13
Exp. DSAL-46-2017-1347	Rectificación de Acta	Socorro Rodríguez Echebeste	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00465/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Carrizales Mauricio	(2ª Pub)	14
Exp. 00575/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Del Bosque Aguirre	(2ª Pub)	14
Exp. 00696/2017	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Pedraza Estrada	(2ª Pub)	14
Exp. 714/2017	Sucesorio Intestamentario	Conrado de la Cruz Avila	(2ª Pub)	15
Exp. 00756/2017	Sucesorio Intestamentario	Alicia Del Bosque Aguirre	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Olivia Macías Zuñiga	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando González Gonzalez	(2ª Pub)	16
Exp. 1044/2015	Ejecutivo Mercantil	Ana María Barboza Vasquez	(2ª Pub)	16
Exp. 1138/2013	Ejecutivo Mercantil	Paileria y Maquinados México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	17
Exp. 306/2012	Divorcio	Jesús Luis Ortiz Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 692/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Enrique Diaz Rios	(1ª Pub)	18
Exp. 00718/2017	Sucesorio Intestamentario	María González Rangel	(1ª Pub)	18
Exp. 0832/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Norberto Salazar García	(1ª Pub)	19
Exp. 861/2017	Sucesorio Intestamentario	Abelino Torres Martínez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Contreras Rivas	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Sánchez Castillo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonzo Acosta Ramos	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramos Casas	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Reyna Blanco	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Roque Gerardo Rodríguez Zertuche	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 886/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rico Luna	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cardona Hernandez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Prisca Viera Armendariz	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 136/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Polendo	(2ª Pub)	23
Exp. 162/2010	Sucesorio Intestamentario	Oscar de la Garza Grimaldo	(2ª Pub)	23
Exp. 213/2017	Sucesorio Intestamentario	Sofía Cárdenas López	(2ª Pub)	23
Exp. 197/2015	Juicio de Divorcio	María Elena Barrera Gallegos	(3ª Pub)	24
Exp. 524/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Tapia Rivera	(1ª Pub)	24
Exp. 539/2017	Sucesorio Intestamentario	Marx Amado Jiménez de la Rosa Villarreal	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Manuela Salazar Rodriguez	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 01106/2017	Sucesorio Intestamentario	Herminia Zavala San Martín	(2ª Pub)	25
Exp. 1153/2017	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Lechuga Bermea	(2ª Pub)	26
Exp. 01170/2017	Información a Perpetua Memoria	Grisel Alejandra Ibarra Catache	(2ª Pub)	26

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 425/2017	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alvarado Rivera	(2ª Pub)	26
Exp. 482/2017	Sucesorio Intestamentario	Acension Chavez Lujan	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Matilde Cárdenas Ríos de Salsamendi	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Francisco Martínez Ramírez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ortega Ibarra	(2ª Pub)	28
Exp. 15/2012-III	Ejecutivo Mercantil	María del Socorro Sepúlveda Espinoza	(3ª Pub)	28
Exp. 507/2016	Especial Hipotecario	Daniel Camargo García	(3ª Pub)	28
Exp. 2313/2016	Divorcio	Raul Azuara Diaz	(3ª Pub)	29
Exp. 2441/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Hernandez Sandra	(3ª Pub)	29

Exp. 2495/2017	Especial Hipotecario	Acosta Lee Hector	(3ª Pub)	31
Exp. 2496/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Morales Juana	(3ª Pub)	32
Exp. 2497/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Angeles Evaristo	(3ª Pub)	33
Exp. 322/2012	Civil Hipotecario	Claudia Lizeth Vaquera Rangel	(2ª Pub)	34
Exp. 348/2015	Especial Hipotecario	Juan Abelardo Gómez Rosales	(2ª Pub)	34
Exp. 371/2013	Especial Hipotecario	María del Pilar Ortiz Sandoval	(2ª Pub)	35
Exp. 474/2012	Especial Hipotecario	Guadalupe Mena Cardenas	(2ª Pub)	35
Exp. 456/2012	Especial Hipotecario	Jose Manuel Veloz Torres	(2ª Pub)	35
Exp. 672/2012	Especial Hipotecario	Mariano Valadez Hernández	(2ª Pub)	36
Exp. 324/2017	Ordinario Civil	José Orlando Nevarez Cruz	(2ª Pub)	36
Exp. 978/2003	Ejecutivo Mercantil	Raúl Castro Estrada	(2ª Pub)	37
Exp. 2745/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(2ª Pub)	37
Exp. 2746/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Verde Jose Alfredo	(2ª Pub)	39
Exp. 2758/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Prado Ruben Dario	(2ª Pub)	40
Exp. 2773/2017	Especial Hipotecario	Alcala Vidaurri Claudia Lorena	(2ª Pub)	41
Exp. 2774/2017	Especial Hipotecario	Adame Anguiano Sergio	(2ª Pub)	42
Exp. 108/2015	Ordinario Civil	Raúl Arvizu González	(2ª Pub)	44
Exp. 16/2015	Especial Hipotecario	Hugo Rafael Arias Romero	(1ª Pub)	44
Exp. 299/2017	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Vega Ávila	(1ª Pub)	45
Exp. 471/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Mendoza Castañeda	(1ª Pub)	45
Exp. 524/2017	Sucesorio Intestamentario	Graciela Herrera Villa	(1ª Pub)	46
Exp. 587/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Luis Gomez Alvarez	(1ª Pub)	46
Exp. 596/2017	Sucesorio Testamentario	Angela Vazquez Hernandez	(1ª Pub)	46
Exp. 00605/2015	Sucesorio Intestamentario	Braulio Cerda Estrada	(1ª Pub)	46
Exp. 661/2012	Especial Hipotecario	Jose Luis Garcia Flores	(1ª Pub)	47
Exp. 684/2017	Sucesorio Testamentario	José Angel Huereca Rosas	(1ª Pub)	47
Exp. 689/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Hernandez viuda de Castro	(1ª Pub)	48
Exp. 847/2010	Especial Hipotecario	José Martin Ruiz Martínez	(1ª Pub)	48
Exp. 1122/2005	Civil Hipotecario	Promotora e Impulsora de Industrias del Norte	(1ª Pub)	49
Exp. 1453/2014	Divorcio	Yadira Vanessa Valdez Rodríguez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Eduardo Nava Alvarado	(1ª Pub)	50
Exp. 247/2015	Especial Hipotecario	Alfredo Adriano Holguin	(1ª Pub)	50
Relación Analítica	Al 31 de Julio 2017	Lot & Mlp Asesores SC	(1ª Pub)	52
Relación Analítica	Al 31 de Julio 2017	Buscenbus centro de negocios S.A. de C.V	(1ª Pub)	53
Relación Analítica	Al 31 de Julio 2017	Servicios de Consultoría y Administración Empresarial	(1ª Pub)	54

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 334/2017	Sucesorio Intestamentario	Armando Rosales Remes	(2ª Pub)	55
Exp. 1118/2015	Ordinario Civil	Esteban Rosales Velazquez	(1ª Pub)	55

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 193/2017	Sucesorio Intestamentario	José Asunción Ramírez González	(2ª Pub)	56
Exp. 186/2017	Sucesorio Testamentario	Doroteo Soria Espiricueta	(2ª Pub)	56
Exp. 190/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Reyes Solis	(2ª Pub)	56
Exp. 800/2016	Ordinario Civil	Julián López Juárez	(3ª Pub)	57
Exp. 802/2016	Ordinario Civil	Roque Rodríguez Tolentino	(3ª Pub)	57
Exp. 803/2016	Adquisición	Esperanza Herrera Salazar	(3ª Pub)	57

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **325/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR FLORES MORALES, denunciado por PENÉLOPE EUGENIA SAUCEDO GARIBAY, en su carácter de representante de su menor hija VALERIA ROMINA FLORES SAUCEDO, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2017  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **490/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO SALAZAR RIVAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es SILVIA SOLIS VIUDA DE SALAZAR.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **505/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL DAVILA SAUCEDO, promovido por MARTHA GUADALUPE DAVILA SAUCEDO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de septiembre de 2017.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **506/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN FUENTES FUENTES, promovido por MA. SANTOS MANCILLAS VILLANUEVA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE OCUTBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **512/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: HORTENCIA DEL ROSARIO RIESTRA BELTRAN con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **516/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de GLORIA ALICIA ZAMORA GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **528/2017** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Roberto Bocanegra Barrón y Romana Moreno Camarillo, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas del día nueve de noviembre del dos mil diecisiete, el denunciante es: Juan Bocanegra Moreno. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****AT'N: POMPOSO GARCÍA "N".**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **63/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Alejandro Villarreal Galindo en contra de Pomposo García "N" y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad; toda vez que Pomposo García "N" no fue localizado en el domicilio proporcionado por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2017

LA C. SECRETARIO

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **154/1997**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRACIELA ARGUMEDO MACÍAS DE BORJON Y JOSÉ IGNACIO BORJON HUERTA, en contra de BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 31 de la manzana 48, de la Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de ésta ciudad bajo la partida 5140, folio 249605, ID 1, libro 52, sección I, con una superficie de 118.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.75 mts y colinda con el lote número 30; al sur mide 14.75 mts y colinda con el lote número 32; al oriente mide 8.00 mts y colinda con calle Halita y al poniente mide 8.00 mts y colinda con el lote 10; establece que el valor del inmueble asciende a la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de lo cual se advierte que existe una diferencia de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual no es mayor al treinta por ciento en relación con el monto mayor, en consecuencia, a efecto de mediar dicha diferencia en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1257 del Código de Comercio, se determina como valor del inmueble la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS

00/100 M. N); Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial y portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre de 2017

**Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **180/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien actúa como apoderado y administrador del fideicomiso F/262757 a cargo de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de EDELMIRO DE LA CRUZ DE LEÓN y otra, se ordenó emplazar al codemandado, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se le requiera para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **243/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Cruz Espinoza Solís, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de Rubén Gildardo Espinoza Solís, en contra de Jesús Heriberto Chavéz Márquez, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada Lourdes Espinoza Cubillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Jesús Heriberto Chavéz Márquez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2017

**Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MULTIVA FACTORING, S.A. DE C.V. y

METALURGIA Y QUÍMICA, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00360/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Enrique Kuess De la Peña, en contra de Banco Nacional de México, S.A., Banco del Centro, S.N.C., actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Banco Internacional, S.A. actualmente Banco Internacional, S.A. Grupo HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, MultivaFactoring, S.A. de C.V y Metalurgia y Química, S.A de C.V., y toda vez que no se localizó domicilio alguno de MULTIVA FACTORING, S.A. DE C.V. y METALURGIA Y QUÍMICA, S.A. DE C.V.; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y

en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2017

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **775/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria de Adquisición por Usucapión, promovido por José de la Luz Valdéz Siller; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó citar a Congregación Ortega través de quien legalmente la representa, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezca al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

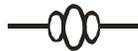
Saltillo, Coahuila a 02 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **832/2014**, promovido por JOSE MANUEL JIMENEZ MARTINEZ en contra de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple y Director del Registro Público de la Propiedad Oficina Saltillo, y atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **938/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFÍN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de FRANCISCO MEDINA CEPEDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 8 del Fraccionamiento Ampliación Morelos de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de ésta ciudad bajo la partida 6003, folio 250018, ID 1, libro 61, con una superficie de 152.96 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 mts y colinda con calle C; al sur mide 8.00 mts y colinda con el lote 22; al oriente mide 19.12 mts y colinda con lote 18 y al poniente mide 19.12 mts y colinda con el lote 20; inmueble valuado en la cantidad de \$290,172.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N), cantidad fijada por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial y portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Licenciado **JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En autos del expediente número **2290/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por ENRIQUE ORTÍZ CARRERA frente a ALICIA PACHECO CASTILLO, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por auto fecha dos de junio de dos mil diecisiete, publicarse el mismo, que copiado a la letra dice:  
Saltillo, Coahuila; dos de junio del dos mil diecisiete.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y advirtiéndose de los mismos, que mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete por un error involuntario y toda vez que faltaba que se anexara la diligencia actuarial en cual consta que en domicilio que se pretendía emplazar a la C. ALICIA PACHECO CASTILLO, no era su domicilio toda vez que la persona quien habitaba en el domicilio manifestó que "hace muchos años que la casa fue rentada por la persona buscada", siendo lo correcto debiéndose en dicho auto ordenar la publicación de los edictos correspondientes; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil, se subsana dicha omisión, en consecuencia, ha lugar, téngase a ENRIQUE ORTIZ CARRERA, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y en cuanto a lo solicitado, al tenor del artículo 221 fracción II en relación con el 582 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio de fecha catorce de diciembre del dos mil dieciséis, a ALICIA PACHECO CASTILLO; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Mayor Circulación como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado designado para tal efecto, haciéndose saber a ALICIA PACHECO CASTILLO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por ENRIQUE PACHECO CASTILLO; téngase el presente proveído como parte íntegra del mismo. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

"PUBLIQUESE POR TRES VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE ÉSTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE."

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

**LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **447/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el C. RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de ROSA ELVA VALDÉS MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del tres de octubre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1934 de la calle Avenida la Torre, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana número 36 del Fraccionamiento Privadas las Torres de esta ciudad, con una superficie total de 110.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.59 metros y colinda con lote número 6; al sur mide 12.58 metros y colinda con lote 8; al oriente en 8.80 metros y colinda con avenida la Torre y al poniente en 8.80 metros y colinda con propiedad privada, inscrito bajo la prelación 858181, folio 449516, ID 1, libro 2601, partida 260095, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 981 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **101/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el GRIMALDO JAVIER RODRÍGUEZ ENRIQUEZ y AIDA HERRERA ALEMÁN DE RODRÍGUEZ, en contra de a la persona moral denominada RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de octubre de 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado LICNÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
 (RÚBRICA) 13-17 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **83/2001**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de José Humberto Gándara Carrasco y Gloria Arminda Barranco Flores la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señalo las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 702, de la calle Zaragoza Norte, de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 449.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 32.00 metros con propiedad del Sr. Jesús Rodríguez; al sur, en 32.00 metros con propiedad de la Sra. María de Jesús Cabello; al oriente, en 14.04 metros con propiedad de Anita Rodríguez y SraSiller y al poniente en 14.04 metros con calle Ignacio Zaragoza por donde es su frente; inmueble valuado en la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio al Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2017  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ**  
 Secretario de Acuerdo y Trámite  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

AT'N: Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **415/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Diana Fabiola Hernández Ramos en contra de Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **01799/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por DEISY MARGARITA DURÁN RAMÍREZ en contra de INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, comparezca a contestar lo que a su derecho corresponda en relación a la demanda instaurada en su contra o presente su conformidad con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 04 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. EBER SALAZAR CORONADO**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **43/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Mateo Acevedo Rivera y Eulalia Macías Jiménez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Juana María, Jesús, Raymundo, Nathalia, Armando, Herminia todos de apellidos Acevedo Macías.. Conste.

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **438/017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR HERRERA DEL BOSQUE Y MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ CANSINO denunciado por JESÚS MARÍO HERRERA RODRÍGUEZ y otros, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **440/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Elisa Garcia Araujo, denunciado por Romulo Amaro Salazar, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, con carácter de Interina, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Octubre de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **441/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HELIODORO RODRÍGUEZ ROSALES y MARÍA DE LA PAZ JUÁREZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA DEL SOCORRO, EUSTOLIA y JOSÉ POMPOSO todos de apellidos RODRÍGUEZ JUAREZ.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente Dentro del expediente **533/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ALBERTO AMADOR ORTÍZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10.00 horas del 09 de noviembre de 2017, haciéndoles saber que denunció: Angélica Flores Carrillo y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **000534/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO CORTÉS ZAPATA, denunciado por Juan Hilario Cortés Ávila; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Octubre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **556/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ISABEL TALAMAS TALAMAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **563/2017**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de ENCARNACIÓN FLORES FLORES, promovido por MARÍA DE LA PAZ MARÍN SAUCEDO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS

BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **571/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUIS HIGINIO CORTÉS ÁVILA, promovido por JUAN HILARIO CORTÉS ÁVILA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha 25 de abril de 2017, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora DELIA CASTILLO SANCHEZ, presunta heredera de la sucesión, ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS CASTILLO SANCHEZ**, propuesto como Albacea señora DELIA CASTILLO SANCHEZ, con domicilio en Calle Libertad número 2234 Colonia Bellavista, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día miércoles 15 de noviembre del año 2017, a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2017.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS.**

Con fecha 06 de Octubre del 2017, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. NORMA NATALIA SANCHEZ BALLESTEROS, NATALIA ROMINA, JUAN RAMON y ANALUCIA, todos apellidos GARCIA SANCHEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del **C. JUAN GARCIA LARA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 29 de Septiembre de 2016.

Se designó Albacea a la C. NORMA NATALIA SANCHEZ BALLESTEROS con domicilio en calle Nueva Guinea número 729 del Fraccionamiento Oceanía en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 13 (trece) de Noviembre del presente año 2017 (dos mil diecisiete) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación del lugar donde se tramita esta Intestamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2017.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
NOTARIO PÚBLICO N° 15  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes la señora Angelina Cárdenas Luna, quien falleció, el día tres (03) de Diciembre del año dos mil doce (2012), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el **C. Juan José Romo Quiñones**, quien comparece como esposo de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISIÉS (16:00) HORAS DEL DIA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

**A T E N T A M E N T E:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 38, SALTILLO COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de septiembre de 2017, compareció ante mí los CC. IGNACIO CALDERON ALDACO, SONIA, JOSE IGNACIO, CESAR RICARDO Y FAVIAN de apellidos CALDERON LOPEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **MARIA SUSANA LOPEZ PECINA**, quien fue hija de los señores JOSE LOPEZ MARQUEZ Y MARIA FELIX PECINA y falleció el día 14 de Septiembre de 2012, y que el último domicilio del autor de la herencia fue en el ejido Los Lirios, en el municipio Arteaga, Coahuila de Zaragoza.. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 27 del mes de Septiembre del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **SILVIA DE LA CRUZ GONZALEZ** e hijos, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **MARCO ANTONIO BARRERA FLORES**, fallecido el 7 de marzo de 2017 exhibiendo la partida de defunción, los denunciante designaron ALBACEA a **SILVIA DE LA CRUZ GONZALEZ** y señala como domicilio Avenida 20 Lomas de Lourdes, número 691, Fraccionamiento Huertas de Lourdes, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalan las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2017 para verificar la Junta de Herederos.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio  
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204  
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha 20 de febrero de 2017, ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora **MARIA GUDALUPE LARA DE LA FUENTE**, presunta heredera de la sucesión, solicitando la intervención del suscrito para iniciar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA **MARIA DEL SOCORRO VALDES DE LA FUENTE**, propuesto como Albacea señora **MARIA GUADALUPE LARA DE LA FUENTE**, estableciendo como domicilio en Calle Antonio de la Fuente número 1270 Zona Centro, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo,

convocándolos a una junta que se celebrará el día miércoles 15 de noviembre del año 2017 , a las (16:00) dieciséis horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2017.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **EXP-DSAL46-2017-1347**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por SOCORRO RODRIGUEZ ECHEBESTE, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO.

SOCORRO RODRIGUEZ ECHEBESTE promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00198, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 115, de fecha (06) Seis de Diciembre de (1928) mil novecientos veintiocho, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA, COAHUILA, a efecto de que en donde se asentó como apellido materno "ECHEVESTY", se asiente correctamente como lo es "ECHEBESTE", en el acta... respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma...NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de OCTUBRE de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL LIC. **LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**  
(RÚBRICA) 20 OCT

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00465/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO CARRIZALES MAURICIO quien falleció el día 19 de diciembre de 2006 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 11 de julio de 2017.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00575/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO DEL BOSQUE AGUIRRE y MA. DEL REFUGIO RAMIREZ quienes fallecieron el día 27 de julio de 2011 y la segunda el día 9 de diciembre de 2004 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 28 de agosto de 2017.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad NELIA PEDRAZA OCHOA, a denunciar la muerte sin testar de ROGELIO PEDRAZA ESTRADA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00696/2017**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de septiembre de 2017.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **714/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO DE LA CRUZ AVILA, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CONRADO DE LA CRUZ AVILA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JUANITA RANGEL DOMINGUEZ, como cónyuge del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Octubre del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JUANA ALICIA, SANTOS FRANCISCO, LEANDRO CARLOS, JOSE DE JESUS, ZOILA REYNA, ROCÍO BLANCA MARGARITA, todos de apellidos DEL BOSQUE AGUIRRE; JUAN ANTONIO, YANETH, NORA LILIA, de apellidos DEL BOSQUE SAUCEDO; GUILLERMINA DEL BOSQUE MÉNDEZ, FLORINDA, TRINIDAD, RAÚL, JUANA PURA, NATIVIDAD Y JUAN ANTONIO de apellidos DEL BOSQUE MORA; JULIO CÉSAR, OSCAR MARIO de apellidos GARCÍA DEL BOSQUE; JOSÉ MANUEL, YUVICELA MARGARITA Y JUAN CARLOS de apellidos DEL BOSQUE GUTIÉRREZ; KAREN GUADALUPE SUSTAITA DEL BOSQUE, DIONICIA, ISMAEL, ROSA CARMEN, ROBERTO y JUAN EDMUNDO, de apellidos DEL BOSQUE MARTÍNEZ; AURORA, RAMIRO, ERNESTO, SAN JUAN LIDIA, BLANCA MARGARITA, GILBERTO MARTÍN, REFUGIO y MA. CONCEPCIÓN de apellidos DEL BOSQUE RAMÍREZ; JESÚS DIEGO DEL BOSQUE, BLASA, SAN JUANITA, EDMUNDO, JESÚS MANUEL Y OSCAR GILBERTO de apellidos DEL BOSQUE ESCOBEDO, a denunciar la muerte sin testar de ALICIA DEL BOSQUE AGUIRRE, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00756/2017**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de septiembre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (24) Veinticuatro de Julio del 2017, comparecieron ante mí, LOS CC. MARIA ELENA MACÍAS ZUÑIGA, BLANCA ESTHELA MACÍAS ZUÑIGA Y JOSÉ MACÍAS ZUÑIGA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de su hermana **BLANCA OLIVIA MACÍAS ZUÑIGA**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad, el día (27) veintisiete de Junio de 2017, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado a la C. BLANCA ESTHELA MACIAS ZUÑIGA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Bahamas número(903) NOVECIENTOS TRES, Colonia Guadalupe, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS**

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARIO PUBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**

**N O T A R I A L**

En fecha 27 (veintisiete) del mes de Septiembre del año 2017(dos mil diecisiete), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA CONSUELO IDALIA VALDES VALDES, ASÍ COMO LOS SEÑORES JUAN JOSE GONZALEZ VALDES, HERMILO BENIGNO GONZALEZ VALDEZ Y FERNANDO GONZALEZ VALDEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora CONSUELO IDALIA VALDES VALDES, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Huemac, número 1418 (mil cuatrocientos dieciocho), de la colonia Anahuac, Código Postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 18:00 (dieciocho horas), del día 16 (dieciséis) del mes de Noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2017.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Por auto de 5 de octubre del año en curso dictado dentro de los autos del Expediente número **1044/2015**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN DE DIOS GONZALEZ RAMOS, Endosatario en Procuración de SARA SANCHEZ AMAYA y continuado por el Licenciado LUIS CARLOS MEDINA BERLANGA con el mismo carácter, en contra de ANA MARIA BARBOZA VASQUEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble consistente en casa ubicada en calle La Cruz número 608 de la colonia Ampliación La Sierrita de Frontera, Coahuila con una superficie de 499.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 10.00 metros y colinda con limite de expropiación; al Sureste mide 48.50 metros y colinda con lote seis; al suroeste mide 10.00 metros y colinda con calle La Cruz y al Noroeste mide 49.00 metros y colinda con lote 4; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 14783, foja 104, libro 49-C, sección I de fecha 22 de septiembre de 1998, valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, de Zaragoza a 10 de octubre de 2017.

La Secretaria Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN A ROGELIO CHARLES GARZA**

En el expediente número **1138/2013** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PAILERIA Y MAQUINADOS MÉXICO S.A. DE C.V. Y JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante autos de fecha siete y veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila, a siete de septiembre del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por señalando los domicilios de los terceros registrales: MIGUEL ÁNGEL ALGABA SEGUIN con domicilio en Rio Grijalva norte número 2510 de la colonia Brisas del Valle de Monclova, Coahuila; JORGE GABRIEL ALGABA SEGUIN, con domicilio en calle Cerezos número 2604 de la colonia Santa Mónica, de Monclova Coahuila; CESAR ALEJANDRO RAMOS TREVIÑO, con domicilio en calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; ERICK ALBERTO RAMOS TREVIÑO con domicilio calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, a quienes se les deberá hacer del conocimiento el número del presente expediente así como de las partes en este juicio; que aparece un gravamen a su favor sobre los inmuebles identificados con las siguientes partidas: al margen de la partidas 18424, libro 185, Sección Primera de fecha cinco de diciembre del 2005, inmueble inscrito bajo la partida 18425, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito en la partida 18426, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida 18428 libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida número 1936, folio 60 vuelta, libro seis E, sección primera de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, inmueble inscrito bajo la partida 68515, libro 686, sección primera de fecha seis de junio del dos mil once; así mismo, se le debe requerir para que dentro del término de diez días posteriores al en que reciba la notificación manifieste ante este juzgado y demuestre la existencia y vigencia de sus gravámenes y en su caso, cuantificarlo con su correspondiente liquidación, presentando su título y la documentación necesaria para acreditar lo anterior, apercibidos que en caso de no hacerlo, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandara cancelar la inscripción; así mismo se les deberá prevenir para que nombren un perito para que intervenga en el avalúo de los inmuebles sobre los cuales tienen su gravamen, lo que deberán hacer dentro del plazo de tres días siguientes a su notificación, apercibidos que en caso de no hacerlo se declarara precluido su derecho a hacerlo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 965, 966, 967 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia Mercantil. Ahora bien, toda vez que manifiesta el ocurso que desconoce el domicilio del tercero registral ROGELIO CHARLES GARZA, gírese oficio a los representantes legales de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SISTEMA INTERMUNICIPAL Y SANEAMIENTO MONCLOVA, FRONTERA TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., a fin de que si en sus registros cuentan con el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, lo informen a esta autoridad dentro del término de tres días. El certificado de gravámenes y los avalúos que se acompañan agregase a sus antecedentes para que surtan sus efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita, y toda vez que se ignora el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, se ordena notificar al tercero Registral ROGELIO CHARLES GARZA, el auto de siete de septiembre de dos mil diecisiete, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a 29 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (12) doce de Octubre del año en curso, dictado en el expediente número **306/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por LUCIA GUADALUPE LEDEZMA GARCIA en contra de JESÚS LUIS ORTIZ FLORES, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una casa habitación ubicada en Calle Melquiades Ballesteros número 330 del Fraccionamiento Monclova, en esta ciudad, con una superficie de 360.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.00 mts y colinda con lote 24; al sur 30.00 mts y colinda con lote 22; al Oriente mide 12.00 mts y colinda con lote 1; al Poniente mide 12.00 mts y colinda con Calle Ing. Melquiades Ballesteros (su frente), inmueble inscrito bajo la partida numero 60660, del tomo 368, sección I, de fecha 13 de Febrero de 1970.

La base para el remate del primer inmueble antes señalado será la cantidad de \$540,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 20 Y 31 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, coahuila.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **692/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ENRIQUE DIAZ RIOS Y SAMUEL DIAZ RIOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ENRIQUE DIAZ RIOS Y SAMUEL DIAZ RIOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos VIRGINA ZAPOPAN DIAZ RIOS Y ANA MARIA DIAZ RIOS, como hermanas de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 22 de Septiembre del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta autoridad TANIA JUDITH MACIAS GONZALEZ, MAYRA JUDITH MACIAS SAUCEDO, DAYANA MARIA HERNANDEZ MACIAS, representada por el señor Eduardo Hernández Sandoval, YAZMIN MACIAS SAUCEDO y JESUS MACIAS SAUCEDO, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GONZÁLEZ RANGEL y Testamentario a bienes de JESUS MACIAS RANGEL, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario bajo el expediente número **00718/2017**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión testamentaria señor JESÚS MACÍAS RANGEL, dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a TANIA JUDITH MACÍAS GONZÁLEZ, MAYRA JUDITH MACÍAS SAUCEDO, DAYANA MARÍA HERNÁNDEZ MACÍAS, YAZMÍN MACÍAS SAUCEDO, JESÚS MACÍAS SAUCEDO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a  
05 de octubre de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (29) veintinueve de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, se presentaron los ciudadanos MARIA DEL CARMEN EAGLESTON GALINDO, MARIO NORBERTO, CLAUDIA y TABATHA de apellidos SALAZAR EAGLESTON, a denunciar la muerte sin testar de MARIO NORBERTO SALAZAR GARCÍA, quien falleció el día (12) doce de septiembre de (2015) dos mil quince, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0832/2017**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN MANUEL MORENO OVIEDO; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Octubre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **861/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELINO TORRES MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ABELINO TORRES MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MAXIMA MÉNDEZ BERNAL, MARIA LUISA, IGNACIO, ANTONIO, MARIA DE JESUS Y JOVITA de apellidos TORRES MÉNDEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente."

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de octubre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **CARMEN CONTRERAS RIVAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DORA ELIA SOLIS CONTRERAS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA DIONICIA MEDINA VALDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FERNANDO SANCHEZ CASTILLO**, ACAECIDO EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NO. 12, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2008, EN EL CUAL SE DESIGNÓ A LA SEÑORA DIONICIA MEDINA VALDEZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A LA SEÑORA DIONICIA MEDINA VALDEZ COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTO DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DEL 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y  
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora PETRA ESQUIVEL GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, representada en este acto por su hija MARÍA DEL CONSUELO ACOSTA ESQUIVEL, quien firmara a su nombre y ruego, por no poder firmar y los señores MARÍA DEL CONSUELO, FERNANDO, MICAELA, LUISA, PEDRO, PABLO y MERCEDES, todos de apellidos ACOSTA ESQUIVEL, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LEONZO ACOSTA RAMOS**, quien a su vez en algunos documentos se hacía llamar LIONSO ACOSTA RAMOS, LIONSIO ACOSTA RAMOS y LIONCIO ACOSTA RAMOS, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (17) diecisiete de Diciembre del año (2005), teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, donde se designó ALBACEA al señor PABLO ACOSTA ESQUIVEL, con domicilio en Calle Republica de Chile número 415 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DEL 2017.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE JESUS RAMOS CASAS**, PROMOVIDO POR LOS CC. LUIS VALDEZ REYES, ESMIRO VALDEZ RAMOS, MARIA DE JESUS GUADALUPE VALDEZ RAMOS, GEMA VALDES RAMOS, PERLA VALDEZ RAMOS Y ESMERALDA VALDEZ RAMOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.  
NOTARIA PUBLICA No. MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHAVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaria a mi cargo el día 09 (nueve) de Octubre del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAFAEL REYNA BLANCO** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. BERTHA ALICIA ROBLEDO MENDOZA; y los señores MARTINA, OLGA LILIA, JUAN LUIS, JORGE ALBERTO, JULIO CÉSAR y DEYANIRA de apellidos REYNA ROBLEDO. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. BERTHA ALICIA ROBLEDO MENDOZA, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 11 de Octubre del año 2017.

A T E N T A M E N T E  
**JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
CAVA5907169G4  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.  
NOTARIA PUBLICA No. MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHAVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaria a mi cargo el día 28 (veitiocho) de Octubre del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señores **ROQUE GERARDO RODRIGUEZ ZERTUCHE Y LUCRECIA DE LA FUENTE BRYAN**, a solicitud de sus hijos DELIA MARTA, LUIS ALBERTO, LUCRECIA y LAURA CATALINA, de apellidos RODRIGUEZ DE LA FUENTE; así mismo los C.C. DAVID GERARDO y VIRIDIANA CATALINA, de apellidos RODRIGUEZ CHAIREZ, estos últimos hijos del premuerto JESUS ROQUE RODRIGUEZ DE LA FUENTE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, Sur Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEAS LAURA CATALINA y LUCRECIA de apellidos RODRIGUEZ DE LA FUENTE. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 03 de Octubre del año 2017.

A T E N T A M E N T E

**JOSE' ANGEL CHAVEZ VARGAS**

NOTARIO PÙBLICO NÙMERO 25

CAVA5907169G4

(RÙBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **886/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA RICO LUNA y JESÚS MARTÍNEZ VELEZ, denunciado por GUILLERMO y JESÚS de apellidos MARTÍNEZ RICO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÙBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de Octubre del 2017, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de los señores **GUADALUPE CARDONA HERNANDEZ** y **MARGARITA ESQUIVEL LOPEZ**, a ruego de la señora **MARÍA JUANITA CARDONA ESQUIVEL**, hija de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (17) Diecisiete de Noviembre del (2017) Dos mil diecisiete, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle División del Norte, número 229, Colonia Nuevo León, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera a la señora **MARIA JUANITA CARDONA ESQUIVEL**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Justiniani, número 862, de la colonia Del Seis, C.P. 26880, de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 11 de Octubre del 2017.

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.**

NOTARIO PÙBLICO NÙMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÙBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los SRES. **JUAN HECTOR ZAMORA MORENO** Y **ALFONSO MORENO VIERA**, en su carácter de Hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Madres las señoras **PRISCA VIERA ARMENDARIZ**, **ANGELITA MORENO VIERA** Y de su hermana **ROMANA MORENO VIERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÙBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: FRANCISCO RODRIGUEZ POLENDO  
EXPEDIENTE NO. 136/2017.

Que mediante escrito de fecha veinte de febrero de dos mil Dieciséis, ocurrieron ante este Juzgado Bertha Alicia Gaytán Montoya, Virginia, Elizabeth y Juan Francisco de apellidos Rodríguez Gaytán, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Rodríguez Polendo, la Primera en su carácter de cónyuge supérstite, estos últimos en su Carácter de parientes consanguíneos en primer grado Descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, Ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos Del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los Que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores Del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos, según Corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Rodríguez Polendo, era de Nacionalidad Mexicana, Originario de Juárez, Coahuila, quien falleció el día 8 de agosto de 1968, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años De edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Bertha Alicia Gaytán, padres Francisco Rodríguez y Victoria Polendo.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: OSCAR DE LA GARZA GRIMALDO  
EXPEDIENTE NO. 162/2010.

Que mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2010, ocurrieron ante este Juzgado Benigna Jiménez Aguilar, Dora Elena, Rosa Irene, Oscar y María Guadalupe de apellidos De la Garza Jiménez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Oscar de la Garza Grimaldo, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Oscar de la Garza Grimaldo, era de Nacionalidad Mexicana, originario de San Isidro, municipio de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 31 de agosto de 2004, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 83 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Benigna Jiménez Aguilar, padres Dario de la Garza y Guadalupe Grimaldo (finados).

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO****EXPEDIENTE 213/2017**

Que en el expediente numero **213/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFIA CARDENAS LOPEZ; por auto de fecha (05) cinco de junio de (2017) dos mil Diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil En el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación De edictos para anunciar la muerte de SOFIA CARDENAS LOPEZ, quien falleció el día 06 DE ENERO DE 2016, y tenía Como generales las siguientes; estado civil viuda, de (73) Setenta y

tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; Convocándose a la herencia y a los acreedores de los finados, para Que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.  
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**DUPLICADO DE EDICTO**

C. MARIA ELENA BARRERA GALLEGOS.

DOMICILIO IGNORADO.

**EXP. No. 197/2015.**

EL señor RODRIGO SANCHEZ RODRIGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio de Divorcio, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicaran por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento, procesal haciéndose de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ROSA ELIA TAPIA RIVERA

EXPEDIENTE NO. 524/2017.

Que mediante escrito de fecha 15 de septiembre de 2017, ocurrió ante este Juzgado María de Lourdes Teresa Tapia Rivera, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rosa Elia Tapia Rivera, en su carácter de sobrina pariente colateral, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Rosa Elia Tapia Rivera, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila, quien falleció el día 20 de marzo de 2006, en Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil soltera, padres Victoriano Tapia y María Rivera.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

MAX AMADO JIMÉNEZ DE LA ROSA VILLARREAL

EXPEDIENTE NO **539/2017**.

Que mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Lilian Alejandra Flores González y Adrián Jiménez de la Rosa Pizaña, denunciando el juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Marx Amado Jiménez de la Rosa Villarreal, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y el último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Marx Armando Jiménez de la Rosa Villarreal, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Guanajuato, quien falleció el día 29 de julio de 2016, en Piedras Negras, Coahuila, a los 49 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Lilian Alejandra Flores González, padres Marx Amado Jiménez de la Rosa Estrada y Gertrudis Villarreal Arreola.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 10 DE OCTUBRE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 13 de Octubre del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. ARMIDA SALAZAR RODRIGUEZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **NORMA MANUELA SALAZAR RODRIGUEZ**, que falleciera en la Ciudad de San Antonio, Condado de Bexar, , Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día 24 de Noviembre del año 2007, se propone como albacea de la Sucesión a la C. ARMIDA SALAZAR RODRIGUEZ, con domicilio en calle Centenario 1020, colonia Bravo, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 13 de Octubre del año 2017

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **01106/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herminia Zavala San Martín, promovido por Rossana Magaly, Roberto, Alejandro, Haifa Dalel y Zeidy de apellidos Castañeda Zavala; en cumplimiento al proveído pronunciado en la diligencia de fecha veintiocho de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 1065 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado, en virtud de que los denunciantes informaron ignorar el domicilio y/o paradero del Ciudadano Fernando Castañeda Zavala, por lo que se ordena su citación por medio de edictos a fin de que comparezca al presente juicio a deducir sus derechos hereditarios, debiendo llevarse la publicación en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo efectuarse la publicación por dos veces con un intervalo de diez días. Así mismo se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 29 de septiembre de 2017

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **1153/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Victoriano Lechuga Bermea y Marcela Flores Galván), promovido por el Ciudadano Juan José Lechuga Flores; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 11 de septiembre de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

El Suscrito licenciado Álvaro Moreno Carbajal Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta misma ciudad; hago constar que dentro de los autos del expediente número **01170/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información a Perpetua Memoria) promovido por Grisel Alejandra Ibarra Catache, compareció la promovente manifestando lo siguiente:

“Que el día 20 de diciembre del año 2005, tomé posesión física y material de un inmueble ubicado en la calle La Habana número 401 esquina con San Salvador, Fraccionamiento Las Américas en ésta ciudad de Acuña, Coahuila, el cual tiene una superficie total de aproximadamente 136.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 metros y colinda con el lote 10, al sur mide 8.00 metros y colinda con la calle Habana, al oriente mide 17.00 metros y colinda con el lote 02 y al poniente mide 17.00 metros y colinda con la calle San Salvador, y el cual se identifica como lote 01 de la manzana 28. Al que le recayó un proveído dictado el ocho de septiembre del año en curso que en su parte relativa dice:

“...De la misma forma convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces...”

Atentamente

Acuña, Coah., a 05 de octubre del 2017

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA) 10-20 31 OCT

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de julio del dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana MARÍA DE LA LUZ IBARRA GARCÍA y/o LUZ IBARRA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de ALBERTO ALVARADO RIVERA, quien falleció el día 28 de abril de 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **425/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 17 DE AGOSTO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **482/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ACENSION CHAVEZ LUJAN, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ALFREDO QUISTIAN ALVARADO, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de enero de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ACENCION CHAVEZ LUJAN, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda. señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAHUILA. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRODE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIERON CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGUE SUPÉRSTITE E HIJOS LÉGITIMOS, LOS SEÑORES EDUARDO RENE ISIDORO SALSAMENDI RIUS y EDUARDO SALSAMENDI CÁRDENAS, ÉSTE ÚLTIMO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS SEÑORAS ILIANA SALSAMENDI CÁRDENAS Y GRISELA SALSAMENDI CÁRDENAS CON EL FIN DE DAR INICIO DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORABERTHA MATILDE CÁRDENAS RÍOS, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN VIDA EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS **BERTHA MATILDE CÁRDENAS RÍOS DE SALSAMENDI**, SEÑALO PARA ELLO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN REFERIDA AL SEÑOR EDUARDO SALSAMENDI CÁRDENAS, QUIEN TIENE DOMICILIO EN CALLE VILLA FLORENCIA NÚMERO 88 DEL RESIDENCIAL LOS FRESNOS, DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE EL ACTA FUERA PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 06 (SEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA AMI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA,

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS NORMA ESTELA DEL SOCORRO Y MARGARITA GUADALUPE DE APELLIDOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANO **CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2017, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCIÓN II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARÍA LUISA DIAZ ZUÑIGA Y SUS HIJOS DE NOMBRES MARIO, VIOLETA, LUISA VERÓNICA Y JAZMIN ALICIA TODOS DE APELLIDOS ORTEGA DIAZ QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **MARIO ORTEGA IBARRA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARÍA LUISA DIAZ ZUÑIGA, CON DOMICILIO EN PRIVADA ALTAMIRANO NO. 3031 INTERIOR 1 DE LA COLONIA JARDINES REFORMA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065, 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.  
REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil **15/2012-III**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de María del Socorro Sepúlveda Espinoza y Francisca Sepúlveda Espinoza, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Chapultepec, sin número, ubicado en los lotes 4 y 5 de la manzana 153, los que colindan entre sí, formando un solo lote y tienen en conjunto una superficie de 800.00 metros cuadrados, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Delicias, Chihuahua, con inscripción número 29, folio 10, libro 157, Sección Primera, de ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. Se señalaron las doce horas con treinta minutos del siete de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la diligencia de remate respectiva; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en un solo periódico de amplia circulación en la entidad Federativa en donde se ventila el juicio; mismos que deberán reunir los requisitos que establece el artículo 977, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, aplicable en forma supletoria a la legislación mercantil; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$875,666.00 (ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo aplicado supletoriamente.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, 03 DE OCTUBRE DE 2017  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

**LIC. MARTA ELENA BARRIOS SOLÍS.**

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

DANIEL CAMARGO GARCÍA

En los autos del expediente **507/2016**, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de DANIEL CAMARGO GARCÍA Y ROSA MARÍA TOBIÁS GONZÁLEZ, con fecha TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado DANIEL CAMARGO GARCÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE JULIO DE 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓNLIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los auto del expediente número **2313/2016**, relativo al Juicio de DIVORCIO, promovido por JULIA ALEJANDRA LOPEZ ROMO en contra de RAUL AZUARA DIAZ, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (22) veintidós de septiembre del año (2017) dos mil diecisiete .

Por recibido el oficio que suscribe el C. Licenciado J. GUADALUPE LÓPEZ DOMÍNGUEZ, mediante el cual remite vía correo el exhorto número 539/2017, sin diligencia en sus términos, el cual se manda agregar en autos para los efectos legales correspondiente, así mismo y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar a RAÚL AZUARA DÍAZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a RAÚL AZUARA DÍAZ, parte demandada dentro de juicio de DIVORCIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por JULIA ALEJANDRA LÓPEZ ROMO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C.LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ante el C. LICENCIADO PEDRO JOSÉ MORENORODRÍGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 26 de septiembre del 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2441/2017

**EDICTO**

ACEVEDO HERNANDEZ SANDRA, ACEVES GARCIA RICARDO, AGUILERA BALDIVIA GUSTAVO, AGUIRRE PADILLA ARTURO, ALMANZAR HERNANDEZ ALEJANDRO, ALONSO GALLARDO JUAN CARLOS, ALTAMIRANO NIEVES ROSA ELIZABETH, ALVARADO RUIZ JILBERTO, ALVAREZ ANGEL LUIS ALBERTO, ARAIZA ESPINOZA HUMBERTO JAVIER, ARCEO JIMENEZ GUSTAVO, ARELLANO ARANDA ALFREDO, ARMAS RAMOS BLANCA INES, AYALA DELGADO ANA PATRICIA, BAILON ESCOBEDO FABIOLA, BARBOZA PRECIADO SANTIAGO, BARRERA MORALES CLAUDIA ALEJANDRA, BECERRA GALLEGOS OSCAR ALEJANDRO, BEJARANO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, BELTRAN ROJO GERARDO, BERUMEN HERNANDEZ CESAR RUPERTO, BETANCIO CASTILLO OLGA LETICIA, BOLAOS GAMEZ LUIS ANGEL, BOLAOS MARTINEZ RAUL, CALDERON DELGADO BERENICE, CALDERON LOPEZ LUZ ANDREA, CAMACHO RAMIREZ MARIA DOLORES, CAMACHO TINOCO CESAR FELIPE, CAMARENA REYES DIEGO ROSALIO, CAMPA CASAS JESUS, CAMPOS VELEZ HERMINIO, CANDELARIO HERNANDEZ JULIO CESAR, CARDENAS DE LA ROSA ARMANDO, CARDENAS RAMIREZ JOSE ADRIAN, CARRILLO ROBLES MARTIN FRANCISCO, CARRION PEREZ JOSE DE JESUS, CASTAEDA LOPEZ JORGE, CASTILLO VALDIVIA RICARDO, CASTRO GONZALEZ URIEL, CECEA BECERRA CARLOS, CERVANTES GARCIA LAURA ELENA, CHAGOLLAN MENDOZA SILBIA, CHAVEZ MENDEZ RICARDO ARTURO, CHAVEZ PEREZ LUIS RAUL, CIBRIAN HERNANDEZ EDUARDO, CISNEROS MEDINA JOSE ARTURO, COBIAN DEL RIO SARA BERTHA, CONRIQUE HERNANDEZ MARTIN, CONTRERAS ANGUIANO IRMA, CORTES MARTINEZ

SERGIO, CORTEZ TORRES MARIA GORETI, CORTEZ VILLALVAZO GUILLERMINA, CORVERA RODRIGUEZ LEOPOLDO, COVARRUBIAS CORTES AGUSTIN GIOVANNI, CRUZ TEMORES MARIA GUADALUPE, CUETO GALLARDO VICTOR MANUEL, DAMIAN RUVALCABA MARINA, DE LEON VARGAS JORGE ALBERTO RAMON, DELGADILLO BARO MARCELO, DIAZ BOBADILLA GLORIA, DIAZ ENRIQUEZ MATILDE ELIZABETH, DIAZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, ESCAREO ESCAREO ANGELICA, ESCOBEDO MORA EDGAR ARTURO, ESPINOSA SANCHEZ PAOLA MARISOL, ESPINOZA AVIA LILIANA BETZABETH, ESPINOZA CRUZ MARIA DEL SOCORRO, ESTRADA ANGULO BERNARDO MAURICIO, ESTRADA SANTOS OSCAR, EUSEBIO HERNANDEZ JESUS, FALCON RAMOS ELIUD, FELIPE MENDOZA JUAN MIGUEL, FLORES AGUIRRE SALVADOR, FLORES FELIX ELODIA, FLORES FLORES NORMA DELIA, FONSECA DELGADO XITLALLI GUADALUPE, FRANCO FLORES GUSTAVO, FUENTES MARTINEZ FELIPE DE JESUS, GAMEZ ASCENCIO JESUS ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ IFRANO, GARCIA AMEZCUA PATRICIA YOLANDA, GARCIA CONTRERAS OSCAR DANIEL, GARCIA LARA ROCIO, GARCIA LIZARRAGA MARINA GUADALUPE, GARCIA MADRIZ JUAN CARLOS, GARCIA NAPOLES JOSE DE JESUS, GARCIA RAMIREZ JULIETA, GARCIA RUBIO FELIPE DE JESUS, GARCIA SILVA ERIKA LETICIA, GARNICA OROZCO JOSE ALBERTO, GASPAR FLORES ROGELIO, GIL PEREZ JESUS, GOCHE VELAZQUEZ JOSE GREGORIO, GOMEZ FRANCO EDUARDO GUADALUPE, GOMEZ GAMEZ SILVIA, GOMEZ GUDIO IRMA LORENA, GOMEZ JIMENEZ NORBERTO, GOMEZ MUNGUIA JESUS, GOMEZ PEREZ ALFREDO, GONZALEZ ADOO PABLO, GONZALEZ ARIAS TERESA, GONZALEZ BARAJAS JOSE LUIS, GONZALEZ CONTRERAS JORGE, GONZALEZ DURAN VERONICA, GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ JORGE RIGOBERTO, GONZALEZ PADILLA VALENTIN, GONZALEZ PONCE ALEJANDRO, GRAJEDA SANTOYO JOEL ALFREDO, GURROLA MAGALLON KARINA ISABEL, GUTIERREZ HUERTA JESUS REY, GUTIERREZ OSEGUERA IVAN MILTON, GUTIERREZ PEREZ ADOLFO, GUTIERREZ SANDOVAL BRAULIA, GUZMAN LOZA ANGEL ENRIQUE, GUZMAN PEA DANIEL GUADALUPE, GUZMAN VELASCO RICARDO ALBERTO, HARO IBARRA MARIA LUISA, HARO URIBE CARLOS ANTONIO, HERNANDEZ AGUILAR IVAN, HERNANDEZ ALCARAZ MARTIN, HERNANDEZ COLIMA MARTHA EDUVIGES, HERNANDEZ ESCOBEDO VERONICA, HERNANDEZ GONZALEZ GABRIEL, HERNANDEZ JIMENEZ NORMA GABRIELA, HERNANDEZ LOPEZ CLARA PATRICIA, HERNANDEZ MAYAGOITIA LUZ DANIELA, HERNANDEZ ROMERO TERESA LIZETH, HERNANDEZ SANCHEZ LUIS, HERNANDEZ SERRANO JORGE, HERNANDEZ VELA SUSAN AIDEE, HERRERA GARCIA RICARDO, HUERTA GARCIA MARCO ANTONIO, HUERTA HERNANDEZ ISMAEL, HUERTA LLAMAS VICTOR UGO, IBAEZ HARO JOSE ROSARIO, IBARRA LOPEZ JULIO CESAR, IBERRI MONTES LUIS HUMBERTO, IRIGOYEN PARDO HECTOR DAVID, ISLAS CARRILLO OSCAR, JACO GOMEZ SIMON, JAUREGUI AGUAYO HUGO, JIMENEZ AGUIRRE JUAN CARLOS, JIMENEZ DOROTEO CONCEPCION IGNACIA, JIMENEZ MARTINEZ CARLOS, JIMENEZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JIMENEZ MORA HECTOR ALEJANDRO, KUNZ FRANZ JOSEF JOHANNES PETER, LARA GARCIA MARIO HUMBERTO, LARES ESPANTA LUIS ALFREDO, LEAL ALCARAZ MARIA EUGENIA, LEON ARREOLA ROBERTO CARLOS, LERMA TRINIDAD GERARDO MANUEL, LIRA LIRA J ASCENCION, LOMA ROSALES ALMA DELIA, LOMELI SOTO JOSE ANTONIO, LOPEZ CANO RUTH NOEMY, LOPEZ GRANADOS MARIA CRISTINA, LOPEZ GUERRERO CESAR AGUSTIN, LOPEZ IBARRA JUAN JOSE, LOPEZ LERMA FERNANDO, LOPEZ MUNGUIA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ RAMIREZ TERESA, LOPEZ RAMOS NORMA CRISTINA, LOPEZ RIZO MARIA DE JESUS, LOPEZ SANTOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS, LOZANO NAVARRO DANIEL, LOZANO VAZQUEZ ALICIA, LUNA MARTINEZ EDGAR RAUL, LUNA RAMIREZ CARLOS, MACHUCA OLMOS LAURA GRACIELA, MACHUCA RAMIREZ REBECA, MACIAS GAMEZ JOSE GUADALUPE, MAGAA VALDOVINOS ALFONSO, MAGDALENO PEREZ JUAN CARLOS, MANZO LOPEZ ADRIAN ANTONIO, MARIN CAMPOS ANSELMO FRANCISCO, MARISCAL CAMACHO ADRIANA, MARISCAL GUILLEN CARLOS BENJAMIN, MARISCAL TORRES JUAN DAVID, MARQUEZ MARTINEZ MARTHA VERONICA FELICIT, MARQUEZ VILLALOBOS JUANA, MARTIN DEL CAMPO HARO ALFREDO, MARTINEZ FRANCO JULIO ALBERTO, MARTINEZ FUENTES LUIS CARLOS, MARTINEZ GOMEZ ENRIQUE, MARTINEZ LOPEZ ARMANDO, MARTINEZ MORENO HUGO, MARTINEZ PEA MIRIAM, MARTINEZ RODRIGUEZ SANDRA IVONNE, MEJIA GONZALEZ ARCELIA, MENA BARAJAS JOSE TRINIDAD, MENDOZA BEGINES CAROLINA, MENDOZA LOPEZ GABRIELA, MENDOZA SIERRA ROGELIO, MENESES TORRES XAVIER, MONJARAZ GARCIA NORMA ANGELICA, MONTES HARO JOSE LUIS, MONTES ZAVALA JOSE ALFREDO, MORA GONZALEZ LUIS ERNESTO, MORA MENDOZA LILIANA, MORALES ALVAREZ VICTOR MANUEL, MORALES AYALA ANTONIO, MORENO FLORES GLORIA YOLANDA, MORENO VILLALOBOS GILBERTO, MUOZ MORENO ADELA, MUOZ TEMORES MARIA TERESA, MURO PAREDES JORGE, NAVA CASILLAS ROGELIO, NAVARRO GARATE ARTURO, NAVARRO ROMERO JUAN CARLOS, NAVARRO TURINCIO MARTHA LETICIA, OCHOA GUZMAN NORMA ANGELICA, OCHOA HERNANDEZ EVA, OCHOA VAZQUEZ RENE, OLMOS ASCENCIO ROBERTO, OLMOS VALENZUELA VICTOR ALEJANDRO, OREGEL JARA HECTOR ULISES, ORIZABA MARQUEZ HARIM MAURO OSALDO, ORNELAS AGUIRRE LIDIA, OROZCO GUTIERREZ LUIS RODRIGO, ORTIZ VERJAN YANETT CECILIA, OTAKARA DE LA TORRE RICARDO ALEJANDRO, PADILLA HERNANDEZ CARLOS, PADILLA NAVARRO ERNESTO, PEA PADILLA IRMA ISABEL, PELAYO CARBAJAL CINTIA MINERBA, PELAYO ESTRELLA VIRIDIANA, PERALTA ALVAREZ MARIA DE LA PAZ, PERAZA RENTERIA JUAN DE DIOS, PEREZ FRANCO MARTHA PATRICIA, PEREZ GONZALEZ PABLO ARTURO, PEREZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, PEREZ PEREZ MARIO ALEJANDRO, PERZABAL CARRANZA FIDEL, PIMENTEL CEDANO JUAN JOSE, PONCE DE ALBA CESAR SANTIAGO, PUIG CARRILLO JOSEPH ANDREU, QUEVEDO LANDAZURI BICHER ELIM MALCHAB, QUEZADA OCHOA ALEJANDRO, RADILLO LEDEZMA HUGO, RAMIREZ FLORES JOSE ARMANDO, RAMIREZ JIMENEZ MARCOS EVARISTO, RAMIREZ MACIAS SUSANA, RAMIREZ OCEGUERA ALFREDO, RAMIREZ ROMERO MARIA

EUGENIA, RAMOS HERNANDEZ RUBICELIA, REJON CERVANTES JUAN RUBEN, REYES AGUILAR HUMBERTO, REYES GARDUO NORMA, REYES HURTADO JAIME, REYES NERI ANGEL, REYNA RODALES LUIS ARMANDO, RICO RUIZ ERIKA ARACELI, RINGALD MILANEZ MIGUEL ANGEL, RIOS ISABELES JESUS, RIOS VALENZUELA ANDRES, RIVERA ALVAREZ MARTIN, RIVERA LARIOS JESICA GUADALUPE, ROBLES GARCIA GRACIELA, ROCHA LEDEZMA SERGIO FRANCISCO, ROCHA ROCHA EDUARDO, RODRIGUEZ CASTELLANOS MARIA TERESA, RODRIGUEZ EGUIA OFELIA, RODRIGUEZ JAZO AMADO, RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE, RODRIGUEZ MICHEL BLANCA ESTELA, ROJAS PIQUERO ALBERTO GERARDO, ROMERO PLATEROS GABRIELA, ROMERO VILLALVAZO MIGUEL ANGEL, RONZON MURRIETA NEMESIO, ROSAS DE LA O MIGUEL ANGEL, ROSAS GONZALEZ MARIA DE LOURDES, RUIZ ARAUJO ROSA ELVIA, RUIZ CASILLAS TERESA, RUIZ GONZALEZ CLAUDIA, RUIZ MIRAMONTES OSCAR ARTURO, RUIZ RUIZ LUIS, RUVALCABA HERNANDEZ SABINA, SALAZAR GUTIERREZ LUIS ENRIQUE, SALCIDO ESPINOZA FLOR DE JESUS, SAN JUAN GARCIA PEDRO, SANCHEZ CARRIZALEZ IRVING, SANCHEZ FIGUEROA JOSE GREGORIO, SANCHEZ GUTIERREZ MIRNA SUSANA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA INES, SANCHEZ SALDAA JORGE ARMANDO, SANCHEZ ZAPATA ANTONIO, SANTANA SALDIVAR ISRAEL ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ESAU, SANTIAGO OLMEDO CARMELO, SANTIAGO SEBASTIAN LEOBARDO, SANTIAGO ULLOA MERCEDES CAROLINA, SANTIAGO VELAZQUEZ RODOLFO, SANTILLAN OLVERA ARMIDA, SEVILLA HERNANDEZ PABLO HUMBERTO, SUAREZ FLORES EDUARDO, SUAREZ MARTINEZ JORGE ALBERTO, SUSTAITA ANGUIANO CECILIA, TORRES AMAYA RICARDO, TORRES GARCIA JORGE HUMBERTO, TORRES GUERRERO IMELDA LORENA, TORRES MEDINA RICARDO, TORRES PEREZ JOSE MARIO, TORRES RAMOS ANTONIO, TORRES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, TORRES ROJAS JOSE DOMINGO, TORRES VIVAR TANIA, TORRES ZEPEDA MIRIAM, TRUJILLO JIMENEZ ENRIQUE, URIBE GUTIERREZ JONATHAN SALVADOR, VALADEZ RIZO MARIA ISABEL, VALENCIA NAVARRO FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ GARCIA JOSEFINA JUDITH, VAZQUEZ ALARCON MARTHA CATALINA, VAZQUEZ CANELA VICTOR MANUEL, VAZQUEZ OLVERA GONZALO, VAZQUEZ PERIAEZ JOSE GENARO, VAZQUEZ RAMIREZ ADRIANA, VELASCO ULLOA MARTIN GREGORIO, VELAZQUEZ ARROYO MAGDA ERICA, VELAZQUEZ LOPEZ ADALBERTO, VILLALOBOS GONZALEZ JORGE, ZAMORA GUZMAN DAVID, ZAPIEN BARAJAS GLORIA CECILIA, ZAVALA CARRILLO JOSE ENRIQUE, ZAVALA FARRERA LOIDA, ZUIGA ACEVEDO SAMUEL.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JANETTE LOPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2441/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2495/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LEE HECTOR, ACOSTA RODEA ALBERTO JORGE, AGUILA ENCARNACION EDUARDO, AGUILAR MARQUEZ JESUS JOSE, AGUIRRE REYES DORA ISABEL, ALCALA GARCIA MARIA CONSUELO, ANDRADE DE LA TORRE MARIA TERESA, ANGULO LEON FABIAN, ARANDA PRIMERA MARIA DEL SOCORRO, ARELLANO ANDRADE LUZ IRENE, ARIAS VEGA JAIME NOE, BARRIOS ALTAMIRANO JOSE DAVID, BAUTISTA FLORES JESUS IGNACIO, CABRERA GAMBOA JUAN FRANCISCO, CAMPOS ARELLANO NOEL, CARRION SANCHEZ JOSE GABRIEL, CASTAEDA ROSALES SANTIAGO, CASTILLO VALENCIA INOCENCIO, CERNAS MARTINEZ MA DE LA LUZ, CRUZ HERRERA ADRIANA FABIOLA, CUETLACH VAZQUEZ JOSE EDUARDO, DAMIAN OLIVEROS MARIA DEL SOCORRO, DE LA ROSA SAUCEDO IRMA ALICIA, DEL RIO LUCERO ROBERTO RAYMUNDO, DOMINGUEZ GUZMAN ANDRES, DOMINGUEZ SANTOS ANTONIO, DONJUAN TENORIO MARIA DEL CARMEN, ENRIQUEZ VALDEZ LIZBETH, ESCALONA MARTINEZ SEVERO, ESPINAL MORENO MANUEL, ESPINOSA ESCOBAR CARMEN, GALLEGOS PEREZ JOSE ALONSO, GARCIA HIDALGO LUIS ANTONIO, GARCIA JIMENEZ MARGARITA, GARCIA PIEDRA CYNTHIA ELIZABETH, GARCIA RAMIREZ MARIA CONCEPCION, GARCIA SOLORZANO GUSTAVO FRANCISCO, GOMEZ GARCIA SUSANA, GONZALEZ FUENTES JORGE LUIS, GONZALEZ LEYVA IGNACIO, GUEVARA VELAZQUEZ CATALINA, HEREDIA MARTHA JUAN RAMON, HERNANDEZ CASTILLO ISACC, HERNANDEZ DEL ANGEL GRACIELA, HERNANDEZ ESPINOZA PAULINO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA DIANA, HERNANDEZ OCHOA EMMANUEL, HERRERA LEDEZMA MIGUEL ALEJANDRO, HUERTA ARCINIEGA SILVIA, HUERTA DESPOSORIOS MIGUEL ANGEL, JIMENEZ GARCIA JUAN DAGOBERTO, JORDAN MEDINA EDITH ADRIANA, LARA GARCIA LUIS, LARIOS ESTRADA ADRIANA IVETTE, LEDESMA PADILLA MARIA JOSEFINA, LEMUS VEGA BRIZ ANEL, LEON HARO JOSE DE JESUS, LOPEZ COSME ALEJANDRO REFUGIO, LOPEZ GOMEZ

MARIA GABRIELA, LOPEZ HERNANDEZ RICARDO, LOPEZ PEREZ ARCELIA, LOZANO CRUZ ALFREDO, MALAGON ALVARADO CESAR, MARTINEZ MORAN MANUEL ANTONIO, MARTINEZ SOSA JUAN CARLOS, MEDINA BENAVIDES PAOLA LILIANA, MEDINA MEDINA SERGIO, MENDEZ RIOS MARCOS, MENDOZA SOTO JESUS RICARDO, MENDOZA VALDES BLANCA ESTELA, MONTIEL SANCHEZ SALVADOR, MONTOYA GARCIA MAGALY, MORALES LOPEZ ELOI BENJAMIN, MOYA OLIVARES JOSE, NAVARRETE CARDONA BRENDA GRISEL, NAVARRO LEON RENE, NUEZ SANCHEZ RAUL ADRIAN, OCHOA AGUILAR IRAIDA MARISA, OCHOA DOMINGUEZ GRICELDA, ORTEGA GARCIA JUANA ESTHER, ORTIZ BARRAGAN ESMERALDA, ORTIZ GUADALUPE RAFAEL, PADILLA ESTRADA CECILIA, PALACIOS NAVARRO MARIO FRANCISCO, PIZARRO GOMEZ JESUS ALEJANDRO, PONCE MENDOZA ADRIANA, PRIMO DIAZ JESUS, PULIDO DOMINGUEZ ISABEL, RAMIREZ ALONSO FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ GOMEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ ERICK, RAMIREZ SUAREZ EDUARDO, RAMIREZ VILLAVICENCIO ENRIQUE, REYES VAZQUEZ ALONSO, RIVERA CRUZ LAURA EUGENIA, RIVERA SOLANO OMAR, ROCHA ESQUIVEL MA LUISA, RODRIGUEZ CORTES CLAUDIA, RODRIGUEZ DOMINGO ADRIANA, RODRIGUEZ LOMELI MARIA SOLEDAD, ROJAS ZAMORA ANTONIA, ROMERO SERRANO HILARIO, RUELAS RAMIREZ JOSE ALFREDO, RUIZ MARTINEZ LUIS MIGUEL, SALAZAR GONZALEZ JUAN CARLOS, SALCIDO ROJAS MANUEL ANTONIO, SANCHEZ GARCIA OSCAR, SANDOVAL PION JOSE LUIS, SANTOS CARO SHARAI, SANTOS HERNANDEZ FELIX, SESMA ZARATE RAUL, SEVILLA RODRIGUEZ CELIA LORENA, SIERRA ARMENTA JOSE ANGEL, SOTO RODRIGUEZ SAUL, TAPIA CARBAJAL MARISOL, TERAN QUINTANA FRANCISCO JAVIER, TORRES GONZALEZ JORGE LUIS, TOVAR TOVAR CANDIDO, VALENCIA BAZALDUA SANDRA, VALIO MIRANDA MARIO ALBERTO, VAZQUEZ BAEZA CARLOS ALBERTO, VAZQUEZ ESTRADA LUIS CARLOS, VAZQUEZ ROBLES DULCE NOHEMI, VEGA AGUILA ANDREA, VELARDE LIZARRAGA ESTHELA, VERDUGO GRACIA VICTOR MANUEL, VILLA RAMOS RAFAEL, VILLAGRANA AVENDAO URIAM, VILLARREAL OROZCO MANUEL ALEJANDRO, ZITAL AVALOS MAURICIO, ZUBIATE LOPEZ ABEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALFONSO SOLÍS HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2495/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

10-13Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2496/2017**

**EDICTO**

AGUILAR MORALES JUANA, ALBARRAN ROBLES JOSE IVAN, ALEJANDRO MENDEZ ARTURO, ALVAREZ BRAVO CARLOS DANIEL, AMADOR MORENO RICARDO, ANGUIANO CALDERON RODOLFO, ARMENDARIZ REYES JOSUE ISRAEL, ARREOLA HIDALGO SAUL, AYALA GARCIA CARLOS NORBERTO, AYALA ZAVALA CARLOS HECTOR, BARCENAS CANO JUAN RODOLFO, BARRERA FELIPE JULIO CESAR, BARRON GALLEGOS JOSE ADRIAN, CARDONA ROMO TOMAS, CASIMIRO RAMON LETICIA, CASTRO TREJO JUAN JOSE, CEDILLO MARTINEZ MARIA CERVANDINA, CHICO JUAREZ PEDRO, CHICO PARRA DULCE MARIA, DE LEON DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, DELGADILLO RAMIREZ ROSALIO, DELGADO SANCHEZ SALVADOR, ESTRADA BERNAL MIGUEL ANGEL, ESTRADA ROJAS JOSE ABEL, FIELD ROSALES OSCAR ALEJANDRO, FLORES VAZQUEZ EMANUEL, FRAUSTO DAVID, GARCIA MIRANDA RAUL, HERNANDEZ ACOSTA RUTH ANGELICA, HERNANDEZ LOPEZ CESAR, HERNANDEZ PORRAS BLANCA OLIVIA, HERNANDEZ QUIJAS NOE, HERNANDEZ RAMIREZ HUGO MANUEL, HERNANDEZ RANGEL ERNESTO, LEDESMA MAGALLANES SALVADOR, LEON TORRES JUAN MANUEL, LOPEZ DONGU ALEJANDRO, LORENZO CASTAEDA RAUL, LUNA ZARATE EDITH LORENA, MARTINEZ ROLDAN LUCIA, MARTINEZ SANTANA JUAN MANUEL, MEJIA DAVILA RAQUEL, MENDEZ TRUJILLO MANUEL, MONROY CORONEL VICTOR HUGO, MONTOYA CORPUS ALEJANDRA DEL CARMEN, MUIZ RANGEL OSCAR FRANCISCO, OLIVARES ALCANTARA IRENE, RAMIREZ ALMARAZ ANTONIO, REA MORALES JOSE SANTIAGO, ROBLEDO JACOME EDGAR FIDENCIO, ROBLES HERNANDEZ ESMERALDA, ROBLES VERA ROMAN, RODRIGUEZ PEREZ SANDRA ANGELICA, ROMERO REYES KAREN GEORGINA, SOLARES SARABIA PRIMITIVA ROSA, TEJEDA HERNANDEZ ANTONIA, TRONCOSO FLORES JOSE IVAN, ZUIGA LOPEZ RICARDO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2496/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar

al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2497/2017**

**EDICTO**

AGUILAR ANGELES EVARISTO, ALVAREZ MORALES RAMON CESAR, ARGUELLES OSORIO JUSTINO, ARREOLA CRUZ JOSE ALEJANDRO, BAEZ MONTIEL SANDRA LIZETH, BARRIOS VAZQUEZ GERARDO ALEXI, BAUTISTA BAUTISTA DAVID FILIBERTO, BELLO CARRILLO JOSE HECTOR, BENITEZ SOLORIO RAFAEL, BIBIANO LOPEZ MIRIAN, BORJAS OLMEDO ROBERTO CARLOS, BRITO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, CACHON TORRES LIDIA MARIA, CAMACHO SERVIN JUAN CARLOS, CAMARILLO GONZALEZ JESUS, CARRILLO SANCHEZ NORMA, CASTILLO DE LIRA JUAN JOSE, CASTREJON RIOS UBALDINA, CASTRO VAZQUEZ FRANCISCO, CETZ POOT ISABEL CRISTINA, CHULIM DZIB MARISOL, CONTRERAS PICHARDO MARIA CRISTINA, CORREA CARDENAS MARISELA, CRUZ ALFARO JOSE ANTONIO, CRUZ CAHUICH IRENE MARGARITA, CRUZ GONZALEZ ROSENDO, CRUZ GONZALEZ YOLANDA, CRUZ OROZCO GABRIELA, CRUZ VELAZQUEZ CAMILO, CUENCA SAUL FATIMA JEZABEL, DIAZ CRUZ SARA, DIAZ DIAZ SALVADOR, DIAZ MAGANA JUAN GABRIEL, DUARTE ALCANTARA OSCAR, ESTRADA RAMIREZ CLAUDIA, FERNANDEZ MICHAELIS MARCO EMILIO, FLORES OLAYO LEONARDO DANIEL, GALAN ZACARIAS EDUARDO SILVESTRE, GALEANA LOPEZ EUNICE, GARCIA ARRIAGA MARIA ISABEL, GARCIA CALIX MARIA DE LA LUZ, GARCIA LUCIANO REYNA, GARCIA MEDINA NOEMI, GARCIA MENDOZA CESAR, GARCIA RODRIGUEZ MAXIMINO, GARDUO SALAZAR MARCOS, GOMEZ MEJIA CECILIA, GONGORA NOVELO MAGALI DEL ROSARIO, GONZALEZ HERNANDEZ LOURDES OFELIA, GUERRERO COOB JOSE ATILANO, GUERRERO REYES JULIO, GUTIERREZ GARCIA RODRIGO, GUTIERREZ SALGADO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ FAUSTINO, HERNANDEZ PEREZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ VAZQUEZ CESAR ARMANDO, IBARRA SANABRIA VERONICA, IXBA REYES ALEJANDRA, JIMENEZ BARRAGAN SALVADOR, JIMENEZ RUEDA RENE, LAZCANO BARCENAS PRISCILA ITZEL, LEON ROMERO PATRICIA, LINARES HERNANDEZ JUAN, LOPEZ GARCIA EFRAIN, LOPEZ GONZALEZ MARIO ENRIQUE, LOPEZ SANCHEZ IRMA, LUCAS JERONIMO OLGA, LUNA GRANJENO ARMANDO GUILLERMO, MACEDO CORREA MONICA ESPERANZA, MANRIQUE FRANCO SILVIA, MARTINEZ GOMEZ JUANA BEATRIZ, MARTINEZ ORDUA JOSE ARMANDO, MEDINA UH GERMAN RAFAEL, MEJIA MEJIA ARMANDO, MENDEZ KUMUL JOSE ARMANDO, MENESES OLGUIN FIDEL, MINGUER ESPINOZA EFREN, MOLINA MARTINEZ YADIRA, MOLINERO FRANCO MARIA DEL CARMEN, MOO CEN CARLOS DANIEL, MORA IBAEZ EVELYN DE GUADALUPE, MOYSEN ELORSA OSVALDO, MUOZ LIRA SERGIO ADRIAN, MUTUL IC DAVID RAYMUNDO, NAVARRO PEREZ ABEL, OCAMPO TERAN NORBERTA, OLAYO LOPEZ LUIS, OROCIO DE LOS SANTOS DELFINO, PAZ GALICIA SAIN, PEREZ CHAVEZ MARINA, PEREZ ESTRADA MARIO ANTONIO, PEREZ OLAN DOMINGO, PEREZ RUIZ JORGE LUIS, PINEDA GARCIA ALEJANDRA, POOT KUMUL FRANCISCO DE ASIS, PULIDO OLVERA MARGARITA XOCHITL, QUINTERO RODRIGUEZ MA IVET, RAMIREZ VAZQUEZ ERNESTINA, RIVERA BUENO CAROLINA, RIVERA MORA MARCOS, RODRIGUEZ SANTANA ARACELI, RODRIGUEZ TENORIO JACQUELINE, ROMERO NAVA ELIZABETH, RUIZ CHULIM REYNA ESMERALDA, RUIZ LARA JULIO CESAR, SABCHEZ GARAY RAYMUNDO, SAENZ ARMENDARIZ ILFRIDO, SALAZAR CALTZONTZI ALINE ISABEL, SALAZAR QUINTANILLA ROSALBA, SALINAS MENDOZA JOSE LUIS, SAN JUAN GARCIA JESUS, SANCHEZ BENITEZ ITZEL, SANCHEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ HERNANDEZ ISRAEL, SANCHEZ MARTINEZ LEESLIE IRAIS, SANCHEZ VELARDE JORGE ANTONIO, SANCHEZ ZAPATA CARLOS, SANTANA DE LA CRUZ SANDI, SYMONDS JUAREZ CESAR GUILLERMO, TAMAY CHUC RAYMUNDO, TEC MAY SERGIO ABRAHAM, TELLEZ BARON ANDRES, TENRREIRO MOO HECTOR BENJAMIN, TORRALBA ZERMEO JOSE DE JESUS, TUN CHAN EDILBERTO, URIAS RODRIGUEZ ADRIELA, VARELA VARGAS DENISSE ELENA, VAZQUEZ LLANO ERIK ALFONSO, VEGA CASTREJON GREGORIO, VELOZ GARCIA ROSARIO ALFONSO, VENTURA SOLORZANO JOSE ABENAMAR, VERGARA CRUZ MARIA GUADALUPE, VILLA RAMIREZ NOE, YAH CHAN JOSE ASUNCION, ZAPATA NOVA JORGE ALBERTO, ZAVALA NAVARRO MANUEL OTHON

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÉDGAR GUSTAVO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2497/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **322/2012** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA LIZETH VAQUERA RANGEL, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

MANZANA 7, LOTE 7, CERRADA SAN LEONARDO NUMERO 20 PROTOTIPO OPALO DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN LEONARDO AREA COMUN, NOROESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 18, AL SUROESTE EN 5.675 METROS, CON LOTE 15, AL SURESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 22, AREA PRIVATIVA 82.2875 METROS CUADRADOS. AREA COMUN 19.7366 METROS CUADRADOS; CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 43.4750 METROS CUADRADOS. INDIVISO 2.9727%; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 96757, LIBRO 968, SECCION I, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2008; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE: CLAUDIA LIZETH VAQUERA RANGEL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 20 de Julio de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, expediente **348/2015**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de JUAN ABELARDO GÓMEZ ROSALES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA-HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DEL BUHO NÚMERO 10 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE: 187.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE DEL BUHO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 19, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 48547, LIBRO 486, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2005, A NOMBRE DE: JUAN ABELARDO GÓMEZ ROSALES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Septiembre de 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, expediente **371/2013**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARÍA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE GRANITO NUMERO 55, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 82, DE LA MANZANA 2, DEL RELLANO RUBÍ, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 189.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 81; AL NORESTE: 9.50 MTS. CON CALLE GRANITO; AL SUROESTE: 9.50 MTS. CON LOTE 77; AL SURESTE: 20.00 MTS. CON CALLE ADOQUIN. INMUEBLE QUE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 80043, LIBRO 801, SECCION I, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2007, A FAVOR DE MARIA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$717,000.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Septiembre de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **474/2012**, PROMOVIDO POR LA C. LICENCIADA NORA GUADALUPE GONZALEZ ZAMUDIO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE LA C. GUADALUPE MENA CARDENAS, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA- HABITACIÓN UBICADA EN CALLE VILLA DE CARRANZA NÚMERO 1109, LOTE 05, MANZANA 46-A, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE VILLA DE CARRANZA; AL NORESTE: 15.00 MTS. LOTE NÚMERO 6; AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 28; AL SUROESTE: 15.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 4; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 95479, LIBRO 955, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 A FAVOR DE GUADALUPE MENA CÁRDENAS.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **456/2012** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE MANUEL VELOZ TORRES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DEL ALGODÓN NO. 214 EDIFICADA EN EL LOTE 26 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA, SEGUNDA ETAPA, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE DEL ALGODON; AL ORIENTE 16.50 METROS CON LOTE 25; AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 27, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 130411, LIBRO 1305, SECCION I, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE MANUEL VELOZ TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 18 de julio de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio especial hipotecario, expediente **672/2012**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIANO VALADEZ HERNÁNDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"1-18 CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DEL GIRASOL NÚMERO 85, LOTE UNIFAMILIAR NÚMERO 18, DE LA MANZANA 88, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE: 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 16.00 M. CON LOTE 19 DE LA MANZANA 88; AL SURESTE EN 07.00 M. CON CIRCUITO DEL GIRASOL; AL SUROESTE EN 16.00 M. CON LOTE 17 DE LA MANZANA 88; AL NOROESTE EN 07.00 M. CON LOTE 03 DE LA MANZANA 88. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 108381, LIBRO 1084, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2009, A NOMBRE DE: MARIANO VALADEZ HERNÁNDEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.  
SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Septiembre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**MARIA RITA ÁVILA RANGEL**

En los autos del Expediente numero **324/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ORLANDO NEVAREZ EX CRUZ, en contra de MARIA RITA ÁVILA RANGEL, Y OTROS, con fecha VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA RITA ÁVILA RANGEL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán en TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase le del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejar os por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 978/2003**

**E D I C T O**

ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE BERNARDO ULLOA CAZARES  
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente 978/2003 promovido por el ciudadano RAÚL CASTRO ESTRADA continuado por su cesionaria CLAUDIA ROCIO RIVERA CASTRO se demando en la EJECUTIVA MERCANTIL, a la C. AURORA ORDUÑA SOLTERO y BERNARDO JESUS ULLOA ORDUÑA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena notificar a la albacea o herederos de la sucesión a bienes de BERNARDO ULLOA CAZARES, por medio de Edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles a hacer valer sus derechos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2745/2017**

**E D I C T O**

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACEVEDO RAMON SIMON, AGUILAR HERNANDEZ LILIA, AGUILAR MARTINEZ DAVID ARTURO, AGUILAR MENDOZA MANUEL DE JESUS, AGUIRRE RODRIGUEZ FLORENTINO, ALANIS PRADO SERGIO RODOLFO, ALCAZAR GUILLEN RAUL, ALONSO ESPARZA JUAN ERNESTO, ALVAREZ CANCINO MARTIN, ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO, ALVAREZ ORTIZ OSCAR MIGUEL, ALVAREZ SANCHEZ BLANCA MONICA, ALVAREZ VAZQUEZ ADALBERTO DAVID, ANAYA ARELLANO LIDIA ROXANA, ANDRADE FERNANDEZ FRANCISCO OTONIEL, APARICIO SORIANO ALEJANDRO, ARGUELLO HERNANDEZ JUAN CARLOS, ARIAS AGUILERA MARIA ERICKA, ARIAS MERCADO URIEL, ARIAS PADILLA ENRIQUE, ASCANIO CHAVEZ SHARBEL, AVALOS ALVAREZ GIL, AVALOS GARDEA CESAR OMAR, AVELINO MARTINEZ ANDRES, AVILA PINALES ALMA LETICIA, AVILA QUIRINO ANA LILIA, BALTAZAR ACEVEDO IRENE MARIA, BARRON CARRASCO JULIO CESAR, BARRON DE LEON NANCI, BAYON BARRIOS EVERARDO, BECERRA MAGAÑA ELIAS, BECERRA MARTINEZ MANUEL, BELTRAN CUEN MAYRA, BLANCO CARDENAS JOSE UBALDO, BORQUEZ ESTRADA JORGE VENANCIO, BUCIO VISOSO JOSE LUIS, BURGOS CASTILLO CHRISTIAN ELIZABETH, BUSTAMANTE GONZALEZ MARIA ELENA, CABALLERO SALINAS RUSBI, CADENA FLORES FRANCISCO JAVIER, CALDERON ARZATE VIRIDIANA YAZMIN, CALDERON RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, CARDONA TERCERO JUAN GABRIEL, CASTAÑEDA MUÑOZ ELISEO, CASTELLANOS CONTRERAS JUAN PEDRO, CASTILLEJOS GONZALEZ ELIZABETH, CASTRO MURGA PABLO, CASTRO OLVERA YODARI, CELIS GANDARA JESUS, CEREN LOPEZ LESLIE JANETH, CHAIREZ HERNANDEZ NORMA LETICIA, CHAN EVIA JORGE ANTONIO, CHAVEZ OLIVAS MARIA NORMA, CHAVEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, CISNEROS SOSA ALFREDO, CONTRERAS CAMPUZANO LAURA ALEJANDRA, CONTRERAS LAMAS MARIA DE JESUS, CORONEL GUZMAN BERTHA, CRUZ MIGUEL ROSA, CRUZ VALENCIA ANA GABRIELA, CURIEL BERNAL JESUS ANTONIO, DE LA CRUZ FUENTES CARLOS, DE LOS SANTOS ALMARAL JUAN, DE LOS SANTOS LOPEZ ABENAMAR, DIAZ ARELLANO SAUL, DIAZ ESCARCEGA GERARDO, DIAZ FRANCO JOAQUIN, DURAN VALENZUELA EDUARDO, ESPAÑA POLKEY NAYLA PATRICIA, ESPARZA MEDINA MA. ELENA, ESPINAL GUTIERREZ HECTOR EDUARDO, ESPINO SANCHEZ JORGE ARTURO, FIERRO CALDERON DELFINO, FLORES CANTU JOEL RADAÍ, FRAIRE BOCANEGRA JAIME, GALAN VIELMA PLACIDO, GALICIA RAMON ALONSO RICARDO, GALLEGOS VENEGAS JOSE ANGEL, GALVAN ALFARO ANA LILIA, GALVAN BELTRAN LUIS ENRIQUE, GALVEZ AVILA JESUS EDUARDO, GARCIA CHAN ADA LINA ESMERALDA, GARCIA MEJIA CESAR, GARCIA SANCHEZ MARISELA, GARCIA VAZQUEZ JONATHAN MAURICIO, GARNICA SILVA GUILLERMO, GEORGE DENIZ GILBERTO, GOMEZ ESTRELLA SANDRA GUADALUPE, GOMEZ PEREZ REYNA ISABEL, GONGORA GARCIA

ANGEL GASPAR, GONZALEZ CASTELLANOS LUIS MANUEL, GONZALEZ CHAVEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ELIZONDO ISMAEL, GONZALEZ GARCIA OSCAR OMAR, GONZALEZ HERNANDEZ ELENA, GONZALEZ MARTINEZ MAXIMINO HERACLIO, GONZALEZ RINCON REBECA, GONZALEZ RODRIGUEZ ELIAS, GONZALEZ RODRIGUEZ SUSANA, GONZALEZ SANCHEZ IRIS LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ JOSE, GONZALEZ SERNA ENRIQUE, GRACIA VALLES GERMAN, GUARRO GUZMAN ADOLFO, GUERRERO GALVAN LEONARDO, GUZMAN GUZMAN JUANA YANET, GUZMAN MARTINEZ RAUL, GUZMAN SILVA JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ ALVARADO ANGEL CESAR, HERNANDEZ CUEVAS ALICIA ALEJANDRA, HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSARIO DEL CARMEN, HERNANDEZ DELGADO JORGE IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ OCHOA SOCHITL, HERNANDEZ PONCE RAUL, HERNANDEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL, HERNANDEZ ROMERO ANGEL, HIGUERA GOMEZ MARIA ESPERANZA, HURTADO SALINAS MARCO ANTONIO, IBARRA ESCOBAR ALEJANDRO DE JESUS, ILIZALITURRI GONZALEZ LETICIA CAROLINA, JAIME GONZALEZ CARLOS, JARDINES MAYA FABIOLA, JIMENEZ CABRERA FABIOLA, LABARIEGA GONZALEZ MA ESTHER, LARA VILLAGOMEZ JESUS, LEIJA SAUCEDO JAVIER, LEON PERALTA MODESTO, LIZARRAGA QUIÑONEZ ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGEL, LOPEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ DAVID LAZARO, LOPEZ HERNANDEZ TOMAS, LOPEZ LARA MARCO ANTONIO, LOPEZ MARMOLEJO JESUS ALONSO, LOPEZ MENDOZA BERNARDA, LOZANO CASTAÑEDA MARTHA, LOZANO LOPEZ DAVID MARTIN, LUNA GARCIA VICTOR MANUEL, LUPERCIO PEREZ MANUEL, MACIAS GUERRERO MARIVEL, MALDONADO GONZALEZ MARIO ALBERTO, MALDONADO QUIROZ ANA MARIA, MARQUEZ SALDAÑA RAMON, MARTELL URANGA ENRIQUE, MARTINEZ CAMPOS EDUARDO EFRAIN, MARTINEZ CONTRERAS MARICELA, MARTINEZ GARCIA CARLOS JUAN GERARDO, MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ OCHOA PATRICIA, MARTINEZ RUIZ GABRIELA GUADALUPE, MEDINA BARRERA ALEJANDRO, MELENDREZ GOMEZ LESBITH JANNETH, MENDEZ ORTEGON JULIAN CRISTOBAL, MENDOZA BARRAGAN MARTHA ALICIA, MIRANDA GARAY BRAULIO, MONREAL SAUCEDO VICTORIA, MORENO AYVAR LEONARDO, MORENO CISNEROS HUMBERTO, MORENO MONTOYA JAIME, MORENO SALMERON NELSON, MORGADO SALAS NADIA APRIL, MUNGUIA CHAVEZ JUAN CARLOS, MUÑOZ VELA NOE ALFONSO, NAVARRO ROMERO ARNULFO, OCAMPO OSUNA ABELARDO, OLALDE DAVALOS ERSEOS, OLIVO CERVANTES RICARDO, OLVERA MORA JORGE LUIS, ONTIVEROS RODRIGUEZ ROSA ISELA, OROPEZA FLORES OSCAR, OROPEZA ORTEGA EDUARDO, OROZCO MARTIN MARIA TRINIDAD, ORTEGA MENDEZ JOSE ISRAEL, ORTIZ VERDUZCO OSCAR, PACHECO MARQUEZ ESTEBAN, PASILLAS MANTOS LUIS FERNANDO, PEREZ PARCERO MATEO ISAIAS, PEREZ SOLANO BEATRIZ ALEJANDRA, PEREZ VELAZQUEZ ELI, PINEDA HERNANDEZ MANUEL, PIÑA AVILA ALEJANDRA, PONCE AYALA ABRAHAM, PORTILLA GUZMAN SALVADOR, QUEZADA CARMONA MARIA, QUIROZ ROMERO MARCO ARTURO, RAMIREZ ALVAREZ SALVADOR, RAMIREZ CHAVEZ JOSE LUIS, RAMIREZ DE LOS SANTOS REYNA VANESA, RAMIREZ ESQUINCA MARCO ANTONIO, RAMIREZ FIGUEROA JOSE ANTONIO, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, RAMIREZ MONTESINOS SAMUEL, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS SANTOS, RAMIREZ SILVA MARCO ANTONIO, RANGEL ALMAZAN JUAN ERICK, RANGEL HERNANDEZ DEEVIE MARISOL, RANGEL LOPEZ LUIS ALBERTO, RAVELO MONTAÑO ELVIA, RESENDIS PEÑA MAURO MANUEL, RESENDIZ CONTRERAS OLEGARIO, REYES DE LEON JONATHAN, REYES GALVAN JUAN, REYES PEGUEROS DORA FRANCISCA, REYES ZAMORA YESSICA, REYNA RIVERA VICENTE, RIOS QUIÑONEZ GUADALUPE, RIVERA CLAUDIO RODRIGO, RIVERA SAENZ JORGE LUIS, ROBLES NAVA PATRICIA, RODAS RAMIREZ PORFIRIO MAXIMILIANO, RODELA MACHADO SAMUEL, RODRIGUEZ BOSQUEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ CASTAÑEDA LAURA PILAR, RODRIGUEZ CHAVEZ EDGAR OMAR, RODRIGUEZ CRUZ CARLOS ULISES, RODRIGUEZ DAVILA OSCAR, RODRIGUEZ LARA OSWALDO, RODRIGUEZ LOPEZ GRACIANO, RODRIGUEZ ORTIZ KARINA, RODRIGUEZ ORTIZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ RAMIREZ ANTONIO, RODRIGUEZ SANCHEZ ELIZABETH, RODRIGUEZ SIERRA FRANCISCO, RODRIGUEZ TAGLE MARIO, ROGEL TAPIA ENRIQUE, ROMERO ONTIVEROS MARIA PATRICIA, RONQUILLO HERRERA RAFAELA, RONQUILLO PEREIRA MARIA MAGDALENA, RUBALCAVA CISNEROS EDITH CHANTALH, RUBIO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, RUIZ GRAJEDA BLANCA, RUIZ ROBLES AMILCAR, RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, RUVALCABA LOYA ANTERO, SAAVEDRA CASTILLO CLAUDIO ARTURO, SANABRIA LOPEZ HUGO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ ZAMBRANO FLOR IMELDA, SANDOVAL MARTINEZ ANGELICA MARIA, SANTIAGO OLIVERA JUSTINO, SANTILLAN RODRIGUEZ RODOLFO, SAUCEDA GURROLA ERNESTO ALONSO, SAUCEDO HERNANDEZ DANIEL, SERRANO SOTOMAYOR CONCEPCION CATALINA, SILVA LEAL CORNELIO, SOLANO QUEZADA MARISOL, SOLIS ENRIQUEZ EDGAR, SOLIS ESPINOZA VICTOR MANUEL, SOLIS RUIZ JOSE FRANCISCO, SORIA ORDAZ EZEQUIEL, SOTO DURAN EFREN, SOTO FLORES SINUE DEODATO, SOTO GOMEZ JUANA, SUAREZ FERREYRA ARIANA YAKENELY, TABOADA LOPEZ GILBERTO, TAMAYO GONZALEZ EMMANUEL, TAPIA JIMENEZ EVANGELINA, TAPIA MEJIA MARIA DEL ROCIO, TELLEZ TOVAR RAUL MANUEL, TINOCO MORENO RICARDO, TORRES AVILA JOSE ANTONIO, TORRES CONTRERAS MARIA DE JESUS, TORRES ESCOBAR CLAUDIA, TORRES HERNANDEZ JUAN VALENTE, TOVAR MOLINA SALVADOR, ULLOA DIAZ NIRIA EDITH, VALDOVINOS SOBERANIS MISAEL, VALENCIA MACIAS ARTURO, VALENZUELA ARELLANO ARMANDO, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL FAUSTO, VAZQUEZ MEZA MARIA BEATRIZ, VAZQUEZ NAVARRO CLAUDIA AYERIM, VAZQUEZ PEREZ JOSE ANTONIO, VEGA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VELIZ GUERRA VICTOR ULISES, VELOZ ROMO GRACIELA, VENEGAS CONTRERAS OLGA NOEMI, VIDAL REYES FELICITOS, VILLANUEVA MONCAYO EDGAR IVAN, ZAMORA OCHOA CLARA JOSEFINA, ZAVALA MONDRAGON CARLOS Y ZUÑIGA RODRIGUEZ JAVIER.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2745/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2746/2017**

**EDICTO**

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, ABUNDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, ALBA AYALA EDGAR ADRIAN, ALCANTAR VALDES SILVIA, ALEJANDRE PEREZ MARIA ALEJANDRA, ALVAREZ GARCIA BLANCA JOSEFINA, AMEZQUITA PUENTE ALEYDIS VIRIDIANA, ANGULO ARCINIEGA ERIKA, ANGULO JIMENEZ ELVA PATRICIA, ARAMBULA QUIROZ ROSA, ARREOLA DE LA CRUZ ARTURO OSCAR, ARRES VALDEZ JAIME, ARRONA ALVARADO FRANCISCO OMAR, AVALOS QUINTERO VICTOR MANUEL, AVILA GUILLEN JORGE, AVILA POOT RICARDO ARIEL, BARAJAS GONZALEZ SALVADOR, BAROJA SANTANA SILVIA SOFIA DE FATIMA, BEJARANO CAMPOS J IGNACIO, BEJARANO CHACON FERNANDO, BEJARANO YESCAS AIDA ARACELI, BELTRAN SANTILLANES VERONICA, BLANCAS BACA ERIK ALBERTO, BOJORQUEZ BURGOS AARON, BOJORQUEZ CRUZ EDGAR VICENTE, BRAVO RIVERA MYRNA VIRGINIA, BURGOS CALVARIO PAOLA LIZETT, BURROLA MONTES GUADALUPE, CABRERA GONGORA WENDY GUADALUPE, CARRASCO GUERRERO MARIA PATRICIA, CASTILLO ESPINOZA OLIVIA, CASTILLO VELAZQUEZ MARCOS, CASTRO SERRANO VICTORINO, CAZARES PEÑA BRISEIDA MARISOL, CEJA ESCALERA LAURA ROCIO, CERON ZAMUDIO LORENA, CHARQUEÑO DELGADO LUIS FERNANDO, CONTRERAS LOPEZ BERENICE, CONTRERAS PEREZ MA GUADALUPE, CRUZ IBARRA ELVIA PATRICIA, CRUZ OROZCO AGUSTIN, DANIEL ZITTE JOSE AMANDO, DE NIZ GOMEZ MARTINA, DELGADO LARA DEISY NINOTCHKA, DELGADO PONCE GUADALUPE, DELGADO SANCHEZ GABRIEL, DIAZ ROJAS FRANCISCO ARMANDO, DIAZ VAZQUEZ PATRICIA, DIMAS LARA RAMON, DOMINGUEZ CONTRERAS ROGELIO ABEL, DUARTE CASTRO YUDISSA, DUARTE LUIS ENRIQUE, ENRIQUEZ BAILON HECTOR OCTAVIO, ESCARREGA VALENZUELA ESTEBAN, ESPINOSA FLORES CHRISTIAN VICENTE, FACIO GRANO RAFAEL, FELIX BALTAZAR, FLORES ALTAMIRANO MARGARITA, FLORES BARRIENTOS FIDEL GUSTAVO, FLORES URIBE ISRAEL, GABRIEL PEREZ BENIGNO, GALICIA ESCALONA JORGE, GALINDO DIAZ JUAN JOSE, GALINDO LOPEZ ROCIO, GALLARDO JARALEÑO MARIA DEL CARMEN, GALLARDO VALDIVIA REYNA, GALLEGOS ALATORRE PATRICIA, GALLO RODRIGUEZ TANIA ELIZABETH, GALVAN RODRIGUEZ ANA LUISA, GARCIA BURCIAGA MARIA DEL REFUGIO, GARCIA DOMINGUEZ SILVIA HAYDEE, GARCIA HERNANDEZ ORLANDO, GARCIA IZGUERRA DANIELA GUADALUPE, GARCIA LIZARRAGA SILVIA PATRICIA, GARCIA OLIVARES JULIAN, GARCIA PROVINCIA EVARISTO, GASTELUM CRUZ ANA MARCELA, GENCHI NAVA CLAUDIA ADILENE, GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ FLORA, GONZALEZ LOPEZ JORGE ALFONSO, GONZALEZ TORRES EDGAR RENE, GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ KARLA JACKELINE, HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL, HERNANDEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GADEA ARTURO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ JARAMILLO HEDILBERTO, HERNANDEZ MEDINA PATRICIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MORENO MARIA MONICA, HERNANDEZ PADILLA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, HERRERA BARCENAS FRANCISCO, HERRERA PEÑA ELIZABETH, HUERTA FRANCO ESAU ALEJANDRO, JAIME NORIEGA PATRICIA, JARAMILLO MARQUEZ KARINA, JASSO VALDIVIA BALTAZAR, JIMENEZ HERNANDEZ IMELDA, JIMENEZ MANCILLA PILAR RICARDO, JOAQUIN ANTONIO SENON, JUAN FRANCISCO PERERA RESENDIZ, LARIOS CUEVAS MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA CARRILLO BADI, LIMA LOBATON LILIA, LIZARRAGA GUADALUPE EDITH, LOMELI GONGORA MARCO ANTONIO, LOPEZ AGUILAR MARIA ELENA, LOPEZ CARRASCO CESAR ANTONIO, LOPEZ DIAZ ALMA ROSA, LOPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA DOLORES, LOPEZ JURADO NORMA LORENA, LOPEZ MENDEZ FELISA, LOPEZ MORALES JOSE ALFREDO, LOPEZ PACHECO MAYRA, LOPEZ PEREZ ISRAEL, LOPEZ VELAZQUEZ LEONARDO, LOZANO ROQUE CRISTINA, LUNA SAMANIEGO RICARDO, MALPICA GUTU YANETH, MARQUEZ FLORES MILTON CARLOS, MARTINEZ CRUZ JOSE VICTOR, MARTINEZ VALLEJO JOSE, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEJIA PALACIOS JUAN URIEL, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MELGAREJO RAUDA MARIELA, MENDEZ VEGA JULIA, MENDIAZ SARABIA MARTHA EDITH, MENDOZA CAZARIN JULIO, MENDOZA GARCIA MA ISIDRA, MERINO MENDEZ JOSE ARMANDO, MONSALVO BONIFAZ ALONSO ANTONIO, MORALES MORALES ANA LILIA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO HERNANDEZ MARIA, MORENO VAZQUEZ MISAEL EDGAR GABRIEL, MURILLO LARA TEODORA, NEVAREZ FIERRO JORGE ENRIQUE, NIEVES RUZ ALICIA MAGDALENA, NOGAL CHAVEZ MANUEL GUILLERMO, NOGUEDA OCAMPO INES, NORZAGARAY DANIEL MIGUEL ELEAZAR, OLIVAN ROJAS ALEJANDRA, OLIVAS FERNANDEZ JAVIER, OLMOS JASSO NORMA ISABEL, OROZCO HERNANDEZ MARCELA MICAELA, OSORIO CASTAÑEDA LIDIA YERANIA, OSORNO PEREZ JAVIER,

OXTE GALVAN LEONEL RASHID, PACHECO ROCHA LUZ GERARDO, PADILLA FERNANDEZ RICARDO, PADILLA SERRANO MARTA ELIZABETH, PALOMARES GONZALEZ PEDRO DAMIAN, PAREDES MANJULIO ROSARIO MARGARITO, PEREDA AZAMAR LILA, PEREZ DOMINGUEZ LUCERO GEORGINA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MARTINEZ IRENE, PEREZ MUÑOZ JULIO CESAR, PEREZ VASCONCELOS ESTEBAN, QUEZADA AVIÑA SERGIO, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, QUIROZ LOPEZ MARIA TERESA, RADILLA MURGA PEDRO, RAMIREZ BUCK PATRICIA FANNY, RAMIREZ PALOMO ELEONORA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMOS PEREGRINO ALMA AURORA, RAMOS TORRES SILVIA YADIRA, RAYGOZA MARTINEZ OLGA LIDIA, RIOS SANCHEZ DANNY, RIVERA ASTORGA SIXTO MOISES, RODRIGUEZ ABA ELSA PATRICIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ PATRICIA GUADALUPE, RODRIGUEZ LUNA NATIVIDAD, RODRIGUEZ MEZA MANUEL ALEJANDRO, RODRIGUEZ MUÑOZ MIRTALA AYDEE, RODRIGUEZ NEVAREZ JOSUE JEHU, RODRIGUEZ OROZCO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR, RODRIGUEZ SILVA CARINA VERENICE, RODRIGUEZ SOTO ARMANDO , RODRIGUEZ VIZCARRA MARTHA ALEJANDRA, ROJAS CUELLAR MONICA, ROJAS ESPINOZA IMELDA, ROJAS HUCHINSON ALBERTO, ROMO MINJARES MARIA CONCEPCION, ROSALES ORTEGA ASAF, ROSALES VERGARA JUAN CARLOS, RUIZ COLIN LILIA VERENICE, RUIZ RAMIREZ IGNACIO, SAINZ GARCIA BEATRIZ, SALDAÑA BENITEZ ANTONIO, SAMANIEGO AVILA ERIKA BEATRIZ, SANCHEZ CORPUS MYRIAM, SARMIENTO BRISEÑO GABRIEL ALEJANDRO, SAUZA MENDEZ INOCENCIO, SAVALA RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD, SOLIS VALLE CHRISTIAN JESUS, SOSA MUÑOZ HUGO ABEL, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA CASTRO GERMAN, TAMAYO DEL REAL MARIO FELIPE, TAMAYO SALCIDO CARLOS ARCADIO, TLAQUE GARCIA ANTONIO, VALADEZ ORNELAS EVA, VALDEZ DIAZ ANA MABEL, VARGAS SANTOS JOSE ANTONIO, VASQUEZ FLORES MARIA ESTHER, VAZQUEZ CAMPOS BLANCA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTIZ DANIELA, VAZQUEZ REYES YOLANDA, VAZQUEZ VARGAS JUAN MANUEL, VEGA IBARRA JESSICA CONSUELO, VEGA MAGAÑA JULIO ANGEL, VEGA NAVA JOEL ANTONIO, VELAZQUEZ CARMONA MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ LIZALDE MIGUEL ALEJANDRO, VENTURA SANTIZ ABENAMAR, VENZOR ONTIVEROS NORMA ELIZABET, VERA CASTRO ALFREDO, VERA GUZMAN BEATRIZ ADRIANA, VERDUGO GONZALEZ MARGARITA CONCEPCION, VILLA LOPEZ IRMA ROSA, VILLANUEVA RAMIREZ VERONICA, VILLARREAL ROSALES SILVIA, VILLEGAS ALVAREZ ESTEBAN, VIVAR RAMIREZ EDGAR, YAJAIRA TERESA OCHOA, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA Y ZAVALA ACOSTA EDITH.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2746/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2758/2017**

**EDICTO**

AGUILAR PRADO RUBEN DARIO, AGUILAR APARICIO MARIA DEL CARMEN, ALBARRAN CARRANZA JOSE, ALONSO CANO MARCOS, ARELLANO CHAVEZ DAVID, ARMENTA GRANADOS MIGUEL ANGEL, ARRIADA ORGAMBIDE JOSE Y NUÑEZ CAMPOS MARIA ROCIO, BALBUENA HUERTA ANTONIO Y HUERTA HERNANDEZ MARIA ISABEL, CABRERA VALENTIN FABIOLA, COLULA ARGUELLO APOLINAR, CONTRERAS TELLEZ JUANA PATRICIA Y RODRIGUEZ VILLEGAS JUAN CARLOS, CORDERO VARGAS FERNANDO, CORONA ACOSTA MARIA ELENA, DE LA ROSA CRUZ JENNY, DURAN CASTILLO NICOLAS, ELICERIO CHAVEZ ABRAHAM Y CRUZ LARA LILIANA, ESPINOSA GARCIA JOSE RAUL, FIGUEROA GUTIERREZ ISRAEL Y MACIAS CASTAÑON LILIANA VIANEY, FLORES RAMIREZ GRICELDA, FUERTE ARELLANO SALVADOR Y JIMENEZ CHAVEZ PATRICIA, GALINDO ALVAREZ HUGO VALENTIN, GALVEZ DEL POZO FEDERICO, GARCIA GARCIA ARMANDO Y HERRERA ALMANZA LETICIA, GARCIA PADILLA CARLOS BONIFACIO, GARCIA PEREZ RAFAEL, GARCIA ROA CESAR SAMUEL, GOMEZ CAHERO LUIS ENRIQUE, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA REBECA, GUERRA MENDOZA SILVIA, HERNANDEZ BECERRA LUIS ANTONIO, HERNANDEZ GARDUÑO JOSE Y MORENO ENRIQUEZ ALMA DELIA, HURTES NUÑEZ HECTOR MIGUEL, IBARGUEN GAYTAN ROBERTO, JUAREZ RAMIREZ ALFREDO Y MARTINEZ ENRIQUEZ SUSANA, LOPEZ PEREZ LOIDA MARIBEL, LORENZO CASTILLO MANUEL, MAIZ ACEVEDO GEORGINA Y TREJO BUENO JESUS, MARTINEZ GIL FERNANDO, MORALES CHAVEZ LUCIO Y REYES CARRILLO MARIA DE LOURDES, MORALES CRUZ YOLANDA, MORALES LEON JOSE LUIS, MORENO MEZA MAURICIO, OLGUIN GALICIA LUZ BELEM Y QUINTO CASTILLO ARMANDO, PARANGUEO REYES PATRICIA, PEREZ ESTRADA DAISY SENET, RAMIREZ BALDERAS JAVIER Y QUIJANO CORNEJO JUANA, SANCHEZ JUAREZ

RAYMUNDO, SANCHEZ LOZANO VELINA, SANCHEZ PARRAGUIRRE JAVIER, SUAREZ GONZALEZ NORMA CAROLINA, TORRES MARTINEZ DANIEL, TORRES VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, TOVAR BETANCOURT ANA YAZMIN, TOVAR CASTAÑEDA HUGO ALBERTO, VALENCIA NAVA MARTIN Y ACEVES LOPEZ VICTORIA MARIA, VILLAR GUERRERO ELENA QUETZALLI, VILLAR LOPEZ ANA LILIA, ZAMORA CERVANTES MIRIAM Y ZAVALA GUEVARA BRIAN EMANUEL

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORRA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2758/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2773/2017**

**EDICTO**

ALCALA VIDAURRI CLADIA LORENA, ADRIAN ABAN ERNESTO, AGUILAR CHAVEZ LUIS CARLOS, AGUILAR HERNANDEZ GILBERTO MANRIQUE, AGUILAR VALENTIN, AGUIRRE SANDOVAL ALBERTO, AGUIRRE ZUBIATE MATILDE ROCIO, ALCALA VIDAURRI CLAUDIA LORENA, ALDUCIN MEZA CIRO, ALONSO JOAQUIN JOSE DANIEL, ALONSO NAVA DIEGO, ALVARADO OVANDO GUILLERMO, ANAYA PADILLA JESUS EDMUNDO, ANGULO SERRANO NORME, ARAGON GARCIA CARMEN YOLANDA, ARREOLA CAMIZAO JULIETA GABRIELA, ASENCIO JIMENEZ LORENZO JAVIER, AVILA CAMACHO MARIA PATRICIA, AYESTARAN NAVA DINORA, AZUARA ARELLANO DANIEL ALONSO, BALLONA VILLALOBOS MARTHA ELENA, BARRON JUAREZ ARTURO, BEAS CUEVAS CESAR, BELLO REYES SANDRA MARIBEL, BENITEZ BAEZ FRANCISCO, BERDON ALBA VICTOR LEOBARDO, BERISTAIN COBOS JOSE ALBERTO, BERMUDEZ MEZA SAUL, BERNAL RAYAS MIGUEL ANGEL, BERRELLEZA VALENCIA LUIS RICARDO, BLANCO PEREZ PEDRO BARBARO, BOLAÑOS CHAVEZ ROSA MARIA AGUSTINA, BONILLA HUERTA MARIA DEL PILAR, BORJAS MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, BRIONES CORDERO RAUL, BRITO GONZALEZ RAFAEL, CAMPOS CUELLO MARIA ELENA, CANCHE PECH EDILBERTO, CANUL MAY OLIVA JENERY, CAÑEZ REINA RAMON ANSELMO, CARRANZA HEREDIA LUIS, CARRASCO ACOSTA CRISTHIAN EDITH, CASTILLO GASPAR JUAN ANTONIO, CASTILLO JUAREZ FAUSTINO JAVIER, CASTILLO RIVERA ARACELI, CASTILLO TORRES LUIS ANTONIO, CASTRO JESUS SALVADOR, CEBALLOS PIEDRA CESAR, CENTENO ALVAREZ J REYES, CHUMACERO BELLO JOSE ANTONIO BLAS, CLIMACO NARCISO ROGELIO, COLIN LOPEZ MATEO JOSAFAT, COMPEAN GONZALEZ MA GUADALUPE, CONS AVILA ALMA ROSA, CONTRERAS ESQUIVEL JUAN CARLOS, CORONADO PANUCO MARIANA DEL ROSARIO, CORTES CHAVEZ JUAN ALBERTO, CRIOLLO ROJAS OSVALDO, CRUZ MENDOZA FRANCISCA PAULINA, CRUZ OSORIO MARIA YASMIN, CRUZ PEREZ ELOY, CRUZ QUIÑONEZ JULIAN, CRUZ SANCHEZ LUIS, DAMIAN SEGOVIA TEODORO SALVADOR, DAVILA VAZQUEZ YESSICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, DEHESA PACHECO ANA MARTHA, DIAZ GUZMAN ANGEL, DIAZ TORRES VALENTIN, DIAZ ZURITA JOSE, DOMINGUEZ LOPEZ FRANCISCO ALBERTO, DURAN GARCIA MANUEL, DZIB CANUL JOSE ALFREDO, DZUL GARCIA RITA MARIA, EGUIBAR PEREZ RIOS MARIA TERESA, ENCINAS NORIEGA ANDRES, ESCOBEDO TEPOZ GABRIEL, ESPARZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINO ESPINOZA MARIA ARACELY, ESTRADA ARREOLA IRMA ESTELA, FEBRONIO HERNANDEZ YANET, FELIX IZAGUIRRE EDMUNDO, FLORES BERNAL RUBEN, FLORES QUIROZ ALEJANDRO, FLORES SUAREZ VICTOR ISIDORO, GARCIA ACOSTA JORGE DAMIAN, GARCIA CABALLERO LAURA ISABEL, GARCIA MARQUEZ GERARDO, GARCIA MARTINEZ GUADALUPE, GARCIA MEDINA DAMASO, GARCIA RUELAS PATRICIA, GARCIA SUAREZ RANDY OMAR, GARRIDO DELGADO ARNULFO, GERRERO MUÑOS FRANCISCA, GIRON ESQUIVEL MARIA TERESA, GONZALEZ DE LA FUENTE JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ MONICA, GONZALEZ HERNANDEZ IVON JOSEFINA, GONZALEZ HERRERA JORGE, GREGORIO SANCHEZ MAXIMILIANO, GUDIÑO FLORES BLANCA ADRIANA, GUTIERREZ HERNANDEZ KARLA LORENA, GUTIERREZ MAYORAL SERGIO GUADALUPE, GUTIERREZ PADILLA DORA EVELIA, GUTIERREZ SALGADO IGNACIO, GUZMAN CORDOVA JULIO CESAR, HAU CANUL MAURICIO, HERMOSILLO VERDUGO ANA GUADALUPE, HERNANDEZ ACUÑA LUIS, HERNANDEZ AVILA ROSA, HERNANDEZ BECERRA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ CASTELLANOS MARTHA, HERNANDEZ FLORES JOSE PASCUAL ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ MARTHA SILVIA, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL FEDERICO, HERNANDEZ GUTIERREZ WENDY YAZMIN, HERNANDEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ LOPEZ DAVID, HERNANDEZ LOPEZ LIDIA, HERNANDEZ PARRA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, HERRERA ESPINOSA ADELA ALICIA, HERRERA FIMBRES

JACQUELINE, IBARRA MENDOZA RAMON, ILDEFONSO ASCENCION MARCELA, ISLAS ARMENTA JOSE ERNESTO, JIMENEZ CHACON FIDEL, JIMENEZ GONZALEZ GLORIA, JIMENEZ RANGEL GERARDO, JIMENEZ SANTO LORENA, JORGE GARCIA SEPULVEDA, JUAREZ DOMINGUEZ CARMELA, LEON MALDONADO LUIS ERNESTO, LERIN FLORES OSWALDO ISRAEL, LEYVA LUGO JULIA INES, LIZARRAGA HERNANDEZ JESUS, LOPEZ CORTES MARIA DE LA LUZ, LOPEZ FELIX NURY, LOPEZ GALAVIZ KARINA CIPRIANA, LOPEZ GARCIA ARTURO, LOPEZ GUERRERO EFRAIN, LOPEZ HERNANDEZ JANETH IVONNE, LOPEZ LIZARRAGA ELVA LUZ, LOPEZ LLAGUNO JOSE DE JESUS, LOPEZ MALDONADO ROBERTO ELIAS, LOZADA ORTEGA ELIAS, LOZANO GUEL RAFAEL, LUGO AYALA ROBERTO, MACIAS GOMEZ CLAUDIA, MADRID CADENA RODOLFO JAVIER, MAR MENDOZA MARTIN, MARIA CANDELARIA NORIEGA SEPTIEN, MARQUEZ DE JESUS GUILLERMINA, MARTINEZ CASTRO PAULINA, MARTINEZ DE LA CRUZ HECTOR, MARTINEZ DURAN RICARDO FELIPE, MARTINEZ TORRES MYRNA MARICELA, MEDINA CASTRO LUIS ENRIQUE, MEDRANO DERAS NORMA PATRICIA, MEDRANO ENRIQUEZ CARLOS IVAN, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ BASTAR DANIEL, MENDIVIL SOTO BRENO ORZUE, MENDOZA MORADO SANTIAGO, MERCADO FREGOSO MAURICIO, MIER SILVA JESSIKA MORAIMA, MIRANDA RAMON, MONGE BARRIOS MARIANO, MONTAN CHACHA JOSE, MORENO CORONA FRANCISCO ALEJANDRO, MORENO JAIME BERTA, MOYA FORCADO ANTONIO, MUÑOZ ARAUJO ORICEL DEL CARMEN, MURRIETA CAMARGO RICARDO, NAREZO BENITEZ SERGIO ARTURO, NAVARRETE LOPEZ DANIEL, OCOTOXTLE CASTILLO BLANCA PATRICIA, OLAN GOMEZ LILI, ONTIVEROS FREGOSO JOSE MIGUEL ANGEL MANUEL, ORTIZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, OSORIO MAY MERCEDES, OSORIO PEREZ EDUARDO, OZUNA CASTRO AZUCENA RUBI, PALOMARES PURATA GUADALUPE, PEÑA BAÑUELOS MARCELINO, PERAL MARIN SERGIO RAFAEL, PEREZ GALVAN RENE, PEREZ GARCIA ULISES, PEREZ IBAÑEZ OSCAR MANUEL, PEREZ POZOS ALEJANDRO, PICHARRA VEGA ALEJANDRA, PIÑA LUNA MA ELIZABETH, PONCE GARCIA SUSANA, PRIETO HERNANDEZ EFRAIN, QUINTANA GARCIA CARLOS IVAN, QUIROZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ ARANDA VIVIANA, RAMIREZ BALTAZAR EDUARDO, RAMIREZ RETAMOZA MARIA EUGENIA, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN ORLANDO, RAMOS DE LA CRUZ EFRAIN DEL CARMEN, RECHY ROQUEÑO FERNANDO, RENTERIA GUTIERREZ RAMON ALONSO, RESENDIZ ROMERO JOSE ROBERTO, RETAMOZA LUIS, RIOS RODRIGUEZ ALBERTO, ROBLEDO SAUCEDO OSCAR, RODRIGUEZ CASTAÑEDA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ COMPEAN NORMA MIRIAM, RODRIGUEZ CRUZ GABRIEL, RODRIGUEZ GONZALEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SALVADOR JUAN, RODRIGUEZ SIFUENTES JUAN MANUEL, ROJAS CARRIZOZA VERONICA, ROJAS GUTIERREZ ROSA EVELIA, ROMERO GARCIA ERIKA, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, RUBIO COVARRUBIAS ADAN, RUBIO OLACHEA LUZ ESTHELA, RUBIO SERNA KARLA GUADALUPE, SAAVEDRA JUAREZ PEDRO GUSTAVO, SALAS CASTAÑEDA MA DEL CARMEN, SALAZAR ORTEGA FERNANDO, SANCHEZ CALLES ALIPIO, SANCHEZ CARMONA MARIA LETICIA, SANCHEZ GARCIA JOSE DAVID, SANCHEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANCHEZ GUZMAN YADIRA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA, SANCHEZ MUÑOZ SUSANA, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RODRIGUEZ RUFINO, SANCHEZ SANTA MARIA GABRIELA, SANTIAGO PECERO VICTOR MANUEL, SAUCEDO MARTINEZ FELIPE, SEGURA ZARATE OSCAR, SERVIN SAN PEDRO MARCO ANTONIO, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SILVA FRIAS RIGOBERTO, SOLANO GONZALEZ BLANCA PATRICIA, SOLIS MARTINEZ LAZARO, SOQUI ROBLES ISRAEL, SOTO GARCIA FRANCISCO MANUEL, SOTO MENDOZA ENEDINA GRACIELA, TELLEZ FLORES PATRICIA, TORRES TORRES VERONICA DEL CARMEN, TORRES VALDEZ FRANCISCO CESAR, TREJO CARDOSO HUMBERTO, UBALDO JIMENEZ RIGOBERTO, UC MONFORTE JOSE CESAR, URIBE RESENDIZ EDUARDO, UUH CHUC ANA YSABEL, VAZQUEZ BELTRAN CARLOS HUMBERTO, VAZQUEZ LOPEZ BARDO ISMAEL, VAZQUEZ TOTOTZINTLE GERMAN, VELASQUEZ TORRES ZENON, VELAZQUEZ CEDILLO ANA GLORIA, VELAZQUEZ MUÑOZ ROBERTO, VIDRO RUIZ ERNESTO, VILLA PRIEGO ERIKA ROMELIA, VIZCARRA JUAN RAMON, XOOL RAMIREZ ERIKA LUCELY, ZAMORA CARRANZA EDUARDO, ZAMORA TLILAYATZI JOSE FERNANDO, ZARATE CALLEJAS FRANCISCA, ZARCO GOMEZ JUANA, ZAVALA MEDRANO MARIA ALEJA, ZENDEJAS GARCIA RUBEN, ZENTENO SANCHEZ OMAR, ZEPEDA CASTRO EFRAIN Y ZERTUCHE IRUEGAS LUIS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ADAME ANGUIANO SERGIO, ACOSTA VAZQUEZ MARIA DOLORES y HOLGUIN HERRERA PEDRO PABLO, ADAME MARTINEZ VERONICA y NAVARRO NUÑEZ OSCAR, AGUILAR NIETO JOHNS, AGUILERA RODRIGUEZ ADRIAN, AHUACATITAN PATRICIO JUAN MANUEL, ALDAZABA CASTELLANOS NANCY y NIÑO ALATRISTE JESUS EDELSON, ALFARO MORALES SANDRA Y ZARAGOZA MENDEZ ALEJANDRO, ANDRIANO CASTRO ARACELI, ARELLANO VAZQUEZ MARIA TERESA y MONTES DE SANTIAGO JESUS DOLORES, ARENAS PEREZ OCTAVIO y TORAL SOLORZA MARIA DOLORES, AVILA MANZANO ALEJANDRO y HINOSTROZA MARIBEL, BARRERA GUIZAR NADIA LIZETH y GUILLEN GORDILLO MANUEL ANGEL, BELTRAN LINDO ERUBIEL y MORTERA PEREZ VERONICA, BETANCOURT HERRERA KARLA ESMERALDA y CHACON NUÑEZ JORGE, CARDONA RAMIREZ CESAR ARTURO, CARRILLO SALAZAR ALFREDO, CASTILLO HUERTA ELIZABETH, CHAVES REYES JUVENAL, CHI COLLI CARLOS AUGUSTO, CISNEROS LOPEZ GUADALUPE, CLEMENTE ALBERTO ARACELI, CORTINA GARCIA JUAN CARLOS, CRUZ DURAN FRANCISCO, DE LA MORA RAMOS VICTOR MANUEL, DIAZ VALDOVINOS ANTONIO, DIAZ ZAMBRANO ELIZABETH y ESPARZA LARA OSCAR ADRIANA, ELIAS SANCHEZ MAYELISA, ENRIQUEZ DELGADO PAOLA BERENICE y BETANCOURT BETANCOURTE IVAN, ENRIQUEZ MALDONADO ARNULFO, ESCOBEDO LANGARICA JUAN JOSE y CONTRERAS RODRIGUEZ ANA GAUDHI, ESPINOZA GONZALEZ IVONNE LUCIA, ESQUIVEL MUNOZ ULISES y PARRA RODRIGUEZ EMILIA DEL CARMEN, FAUSTO CARRASCO ANDRES y MENDOZA FERNANDEZ ELIBERIA, FERRANDON SOSA MARIA EUGENIA y NAVARRO NUÑEZ PORFIRIO, FLORES GONZALEZ FILOMENA y MARTINEZ TORRES JULIO CESAR, FONSECA SUAREZ GABRIELA, GALVAN NAÑEZ GRACIELA, GARCIA CARDOSO XOCHITL JAQUELIN, GARCIA ESTRADA YAXCIRI MALLELI, GARCIA VAZQUEZ VERONICA, GASTELUM RASCON ALEJANDRO y TLAMANTES PRIETO HERMELINDA, GIL ROBLEDO VIANNEY, GODOY GARCIA MARIA SOLEDAD, GOMEZ BASURTO ALEJANDRA, GOMEZ ENGUILO ALEJANDRO y GONZALEZ QUEZADA BLANCA ROSA, GONZALEZ HERNANDEZ ZACARIAS y HERNANDEZ MARTINEZ LETICIA, GUADARRAMA GONZALEZ RENE, GUERRERO SANCHEZ BASILIA y PANDURO TORRES IGNACIO, GUTIERREZ MARDUEÑO JOSE DE JESUS y VELAZCO MARTINEZ ROSALVA, GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE y MACIAS GARCIA JOSE MANUEL, HAGELSIEB VANEGAS MARIA LUISA y MAZON AVILA ABEL, HERNANDEZ CRUZ ADRIANA y HERRERA VIDAL GUEDELIO, HERNANDEZ MOLINA SANJUANITA ALEJANDRA, HERNANDEZ VALENCIA ARTURO y PINEDA GALVAN MARIBEL, HERRERA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, HERRERA VIDAL GUEDELIO y HERNANDEZ CRUZ ADRIANA, HURTADO BERNAL JESUS, IBARRA GONZALEZ JAVIER y MAGAÑA AHUMADA LUZ EVELIA, ISLAS ROBLES ENRIQUE, JIMENEZ AMAYA ANGELA y VELEZ HERNANDEZ RAUL, JIMENEZ CARRILLO BRENDA ARACELY y FRANCO MORIN ALEJANDRO GUADALUPE, JIMENEZ HERNANDEZ RAMON y HERNANDEZ MARMOLEJO GABRIELA, JUAREZ ASCENCION FRANCISCO y ESTUDILLO CASTILLO VIOLETA, KAUFFMAN WILLIAMS MAYRA ADRIANA, LAZARO VAZQUEZ RONEY, LEMUS HERNDADDEZ OLIVER y VAZQUEZ SANCHEZ VELIA REYNA, LOMELI ACUÑA CIDONIO y ISIODIA BECERRA AMALIA, LOPEZ GARCIA JOSE MIGUEL EMANUEL y FIGUEROA AGUILAR MARIELA, LOPEZ MANZUR LUZ ANDREA, LOPEZ MARTINEZ ALAN GABRIEL, LOPEZ MIRANDA RICARDO ISRAEL y VERDIGUEL GARCIA ANA LILIA, LORENZO RIUZ JOSE ANTONIO, LOZANO LARA MARIA ISABEL, LUGO LONGORIA LAURA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, LUIS ANASTACIO FONSECA, MACIAS GARCIA JOSE MANUEL y GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE, MADRID PAZOS MARIA ESPERANZA, MADRIGAL LOZANO EDGAR OSBALDO, MAGDALENO MORAN ALMA DELIA, MALACON AMADOR JOEL ZACARIAS y IRIZAR CARDENAS ELIZABETH ARMIDA, MANCILLA OCARRANZA MARIA DEL ROSARIO, MARQUEZ HOLGUIN JULIAN, MARQUEZ REYES LUIS y RODRIGUEZ PEREZ ROSALIA, MARTINEZ CALAN DAVID ALEJANDRO y GONZALEZ BASTO LAISY MINELLY, MARTINEZ LOPEZ SAIRA PAULINA y LOPEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ VELASCO CARLOS MARIANO y TOLEDO CRUZ JOSEFA, MELO FLORES JOSE ALBERTO y DIAZ PALACIOS LILIANA ELIZABETH, MENA HEREDIA MARTIN ANDRES, MENDEZ RODRIGUEZ MARISOL, MENDIVIL FELIX JOSE DEL CARMEN y HURTADO AYALA MIRIAM GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ ALMA ROSA, MEZA PACHECO ABELINO, MOCTEZUMA SIMON MARCO ANTONIO, MONTAÑO RUIZ ARACELI y ESTRADA CASTAÑEDA J. JESUS, MONTES CRUZ CARLOS, MORA MORENO MOISES y LOPEZ SANCHEZ ALBINA, MORALES ORDINOLA SET, MORENO CAZAREZ AURELIO y DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCA GUADALUPE, NAVARRO CARPIO OSCAR y LIZARRAGA GASTELUM DINA GESANA, NOGUEIRA ONTIVEROS NAPOLEON RODOLFO, NUÑEZ ROJAS DAVID, OCHOA LOPEZ ALMA DELIA, OLAGUIVEL GURROLA CARMEN MARTINA y CRUZ TORRES JOEL DAVID, OLIVAS OLIVAS MARTIN GERARDO y BARRIOS CASTAÑEDA DELFINA, OROZCO ARMENTA ABIUD y TRUJILLO LOERA VERENICE, ORTIZ NEGRETE RENE, ORTIZ SAIZA GUILLERMO, OSORIO LOPEZ CRISTIAN BENJAMIN y ASTORGA PERALES KARINA, PALACIOS VASQUEZ EMMANUEL, PEQUEÑO BARRON ADRIAN, PEREZ BORUNDA DAVID HUMBERTO y CHAVEZ ZAMARRON PATRICIA, PEREZ CAMPOS FRANCISCO NAHUM, PEREZ GONZALEZ FERNANDO, PEREZ GUTIERREZ ADALEA EMILSE y ZAMORA CRUZ JAVIER, PIMENTEL VENTURA GUSTAVO y MARQUEZ SORIA MARIA HORTENCIA, POSADAS PEREZ ADRIAN y MARTINEZ AVENDAÑO ANA LILIA, QUINTANA HERNANDEZ ANGELICA y NUÑEZ RODRIGUEZ JOEL FRANCISCO, RAMIREZ MORENO ALBERTO, RAMON MORA MARCELO, RAMOS HERNANDEZ MACARIO, RECIO GONZALEZ FLORENCIO y BURCIAGA GRANADOS MA. DEL ROSARIO, REYES CRUZ VERONICA y PERALTA TORRES PABLO SERGIO, REYES HERNANDEZ RUBEN DAVID, REYES MONTAÑOS JERONIMO y MONTERO MORALES GUADALUPE, REYNA GONZALEZ GENARO, ROCHA BONILLA DANIEL y VAZQUEZ NAVARRO ELVIA GABRIELA, RODRIGUEZ GIL ROSA ELIA, RODRIGUEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA, RODRIGUEZ GUZMAN MANUEL ARMANDO y GONZALEZ RODRIGUEZ ALMA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN y PEÑUELAS CERVANTES MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ORNELAS JOSE

ARMANDO, ROJAS GARCIA ANA LUISA, ROMAN FLORES IVAN EULICER y ESPINOZA LOPEZ JUANA YURIDIA, ROSALES LUNA MA CRISTINA y RAMOS MUHLEBERGER ALFREDO, RUIZ GARCIA ZENYAZE AIDEE, RUIZ SARABIA JAVIER IVAN y BORREGO NAJERA MARISELA, RUSSELL VALENZUELA LUZCELVY y MEDINA SALCIDO ELIAS, SALDIVAR DOMINGUEZ HECTOR DANIEL y URIBE DEL RIO ODILIA, SALINAS AMBRIZ PAOLA DANIELA y GONZALEZ CORIA DIEGO ARMANDO, SANCHEZ LEYVA GUADALUPE y SALINAS GARCIA OSCAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ EDWIN OMAR y RIVERA GARCIA MONICA, SANCHEZ PALMA ZULEMA y SUBIAS SANCHEZ MANUEL, SANCHEZ RAMIREZ ZENAIDO y ANTONIO ROJAS MARIA LUISA, SANTOS RIVAS LETICIA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, SARRASAGA CORDOVA FABIOLA, SAURI PECH DAYNA MARILYN y CORTEZ ESQUIVEL JUAN PABLO, SERRANO LOPEZ CARLOS y SANTIESTEBAN ONTIVEROS SANDRA, SERRATO CHAVERO ANA MARIA, SERVIN CORTEZ MARTIN MANUEL, SOSA MEJIA ERIK ANTONIO, SOTO LOPEZ COSME, TEJEDA MARTINEZ BENITO, TOLEDO CRUZ JOSEFINA y MARTINEZ VELASCO CAREOS MARIANO, USCANGA ITURBIDE JOSE DE JESUS, USCANGA MULATO EDUARDO y GARCIA CRUZ SANDRA, VALENZUELA ARMENTA SILVANA GEORGINA y FERNANDEZ LOPEZ EDGAR, VALENZUELA CASTELLANOS ARACELY, VAZQUEZ GARCIA LEONARD ALEJANDRO, VAZQUEZ LOPEZ JOSE MAXIMO y ARAIZA MERIDA CECILIA, VILLAVICENCIO SANDOVAL LIRIO ANEL y VILLAVICENCIO CESEÑA JESUS DAVID, ZARABIA TOLEDO LIDIA AIDEE y SEDANO JARA MIGUEL ANGEL, ZARAGOZA TOVAR ARTURO y MADRIZ ALVAREZ MA. TRINIDAD, ZAVALA YOCUPICIO HIRAM CRISTOBAL y BUITIMIEA SOTO GUADALUPE, ZUGAIDE MENDOZA AURELIA ANAHI y LIMON CHAGALA FAUSTO, ZUÑIGA NUÑEZ EVA MAGDALENA Y ZUMAYA VAZQUEZ RAUL

**P R E S E N T E.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLACA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO  
PRESENTE.

En los autos del expediente **108/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/262757 en contra de RAÚL ARVIZU GONZÁLEZ Y SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, con fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **16/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de Apoderada Legal de "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, esta última en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración número

F/262757, en contra de HUGO RAFAEL ARIAS ROMERO y MARTHA CRISTINA CHÁVEZ SÁNCHEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO DE LA ARBOLEDA NUMERO 8 (ocho), CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 (cuatro) DEL FRACCIONAMIENTO LA ARBOLEDA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE NÚMERO 3, AL SUR 17.50 CON LOTE NÚMERO 5, AL ESTE 8.00 METROS CON CIRCUITO DE LA ARBOLEDA, AL OESTE EN 8.00 METROS CON TIERRAS DE USO COMUN.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 87226, LIBRO 873, SECCION I, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE HUGO RAFAEL ARIAS ROMERO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$796,000.00 (SETECIENTOS NOVENT Y SEIS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por el perito tercero designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 28 de Septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA)

20 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, CRISTHIAN ERNESTO Y EDER PAUL, de apellidos VEGA LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de ERNESTO VEGA ÁVILA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **299/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de excónyuge e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **471/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE ALBERTO MENDOZA CASTAÑEDA, denunciado por CLAUDIA SUSANA MENDOZA CARREON, ALBERTO MENDOZA CARREON, MA. DE LOURDES LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA, MA. CRISTINA y FERNANDO de apellidos MENDOZA CASTAÑEDA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2017

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, se presentó el Ciudadano JOSÉ LUIS TREVIÑO VIELMA, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA HERRERA VILLA, quien falleció el día 07 de febrero de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **524/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **587/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RAMON LUIS GOMEZ ALVAREZ ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado CLAUDIA ELIZONDO VALENZUELA, CLAUDIA LIBERTAD GOMEZ ELIZONDO Y VICTOR ARMANDO GOMEZ ELIZONDO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 01 de enero del año 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RAMÓN LUIS GOMEZ ALVAREZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, se radico un expediente número **596/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ANGELA VAZQUEZ HERNANDEZ, denunciado por TOMAS HERNANDEZ CARMONA y ROSENDO GALLEGOS DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón Coahuila, a 14 de Septiembre del 2017

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 24 de noviembre del año 2015, se presentaron las CC. GUILLERMINA CERDA ESTRADA, GRISELDA CERDA BAUTISTA, FELICITAS CERDA BAUTISTA Y FELICITAS BAUTISTA HINOJO, a denunciar el fallecimiento de BRAULIO CERDA ESTRADA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00605/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS Y CONYUGE del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 02 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente Número **661/2012**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable No. F/234036 en contra de JOSÉ LUIS GARCÍA FLORES y SOCORRO GAMEZ TORRES, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en.

Casa habitación ubicada en Circuito Agronomía Número 9314-A del Fraccionamiento Villas Universidad, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote número 19-A de la manzana 6, sometido a régimen de propiedad en condominio incluye el área privativa de uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio de servicio, el jardín y la cochera, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte en 5.50 metros con Circuito Agronomía, Al sur en 5.50 metros con manzana 6 lotes 6B y 6A, Al oriente en 15.00 metros con manzana 6 lote 19B, Al poniente en 15.00 metros con manzana 6 lote 18B Le corresponde el 50% de derechos de los bienes que forman las áreas de uso común para los condominios colindantes y el área común general en relación con su área privativa de usos y propiedad exclusiva.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 54243, libro 543, sección I de fecha 8 de febrero de 2006 en favor y dominio de José Luis García Flores y Socorro Gámez Torres.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de octubre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

(RÚBRICA)

20 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida en fecha seis de octubre del 2017, se presentaron DELFINA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES Y JOSE ANGEL TODOS DE APELLIDOS HUERECA PRIETO, a denunciar el fallecimiento de JOSE ANGEL HUERECA ROSAS, quien falleció el día 28 DE DICIEMBRE DEL 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **684/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la

Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre del año 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 09 DE OCTUBRE DEL 2017, se presentaron JOSE GUADALUPE CASTRO SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de MARIA DOLORES HERNANDEZ VIUDA DE CASTRO, quienes falleció el día 05 DE ENERO DE 1986, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **689/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 13 DE OCTUBRE DEL 2017.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE  
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **847/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO, en contra de JOSÉ MARTIN RUIZ MARTINEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca urbana marcada con el numero 830 de la Calle 35 pte. de la unidad habitacional Chapala oriente, en Gómez Palacio, Durango, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 6.00 metros con lote 8  
Al sur 6.00 metros con Calle 35 pte.  
Al oriente 14.00 metros con lote 9  
Al poniente 14.00 metros con lote 11

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida 2910, del tomo legajo, libro uno de la propiedad de fecha 8 de octubre de 2008 a nombre de José Martín Ruiz Martínez.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$395,000.00 (Trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 09 de octubre de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**  
(RÚBRICA) 20 Y 31 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **1122/2005** que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, continuado por SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD S. DE R.L. DE C.V. continuado por RICARDO CASTAÑEDA GARCIA y seguido actualmente por la actual cesionaria VIVEHOMES DESARROLLADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PROMOTORA E IMPULSORA DE INDUSTRIAS DEL NORTE S.A. DE C.V. Y OTROS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en PRIMERA y Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

UBICADO CON FRENTE A LA AVENIDA SABALO CERRITOS N°3,000 CON FRENTE TAMBIEN AL OCEANO PACIFICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,361.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE UNA LINEA DE 134.03 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO SANCHEZ ALMADA; AL SUR, UNA LINEA DE 134.03 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CESAR COELLO GALAVIZ, AL ORIENTE UNA LINEA DE 40.00 METROS CON AVENIDA SABALO CERRITOS y AL PONIENTE UNA LINEA DE 40.00 METROS CON EL OCEANO PACIFICO ZONA FEDERAL DE POR MEDIO, EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: INSCRIPCION NUMERO103, TOMO 366, SECCION PRIMERA DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1988, A NOMBRE DEL PROPIETARIO PROMOTORA E IMPULSORA DE INDUSTRIAS DEL NORTE S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$48'145,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, de igual forma en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, ampliando el plazo en doce días más para su publicación tanto para el juzgado donde se ubica el inmueble a rematar y las oficinas fiscales de tal localidad en razón a que el inmueble a rematar se encuentra a una distancia aproximada de 556 kilómetros de esta ciudad, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento junto con su postura sin cuyo requisito no serán admitidos, en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

20 Y 31 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.****TORREÓN, COAHUILA.****"E D I C T O"**

En los autos del expediente número **1453/2014**, relativo al Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido por ESTEBAN DE JESUS IÑIGUEZ CASTRUITA en contra de YADIRA VANESSA VALDEZ RODRIGUEZ relativo al Juicio de DIVORCIO, promovido por ESTEBAN DE JESUS IÑIGUEZ CASTRUITA en contra de YADIRA VANESSA VALDEZ RODRIGUEZ, se han dictado tres diversos autos que copiados a la letra textualmente dicen:

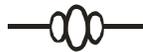
“Torreón, Coahuila a (07) siete de agosto de (2017) dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta de LICENCIADO JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ, Abogado patrono de la parte actora incidental en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita se señalan las: ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble casa habitación ubicada en Circuito Medicina número 9274, del Fraccionamiento Villas Universidad II de esta ciudad, construida sobre el lote 34 (treinta y cuatro), de la Manzana 15 (quince), con una superficie de 232.01 M2 (doscientos treinta y dos metros cero un centímetros cuadrados), inscrito bajo la partida 57088, Libro 571, Sección I, de (24) veinticuatro de marzo de (2006) dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.58 metros con manzana 15 Lotes 1 y 2; AL SUR: en 25.20 metros con Manzana 15 Lote 35 y Circuito Medicina; AL ORIENTE: En 15.82 metros con manzana 15 Lote 33; al PONIENTE en 8.57 metros con Fraccionamiento Sol de Oriente, el cual se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$746,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); así como, el bien mueble consistente en vehículo marca Jeep Patriot Sport, modelo 2013, color negro, con número de serie 1C4AJPAB8DD232225 con placas de circulación FGA 3223 del Estado de Coahuila; ambos a favor y dominio de la sociedad conyugal; el cual se en cuenta valuado en autos por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal las que cubra las dos terceras partes de la mism. Por lo anterior convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días en el periodico oficial de estado y en el portal electrónico de la pagina

www.pjec.gob.mx, a fin de que concurran al remate respectivo quienes deberán depositar ante este juzgado una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate, y presentaran el certificado respectivo justo con su postura, sin cuyo requisito no seran admitidos, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil; por lo que proceda el C. Actuario de la adscripción a citar a las partes a fin de que comparezcan el día y hora antes mencionada al desahogo de la audiencia mencionada; y agregúese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en ésta ciudad ante Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza, Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ. DOY FE.

“Torreón, Coahuila a (11) once de agosto del (2017) dos mil diecisiete. - - - - - V I S T O el escrito de cuenta de Licenciado JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ, Abogado patrono de la parte actora incidental, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita se difiere la audiencia señalada por auto siete de agosto del presente año y en su lugar se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda en los terminos del auto de fecha antes mencionada; por lo que convoquese a postores y acreedores para que el día y hora antes indicado comparezcan a la audiencia de remate en primera almoneda. Debiendo al momento de expedir el Edicto contemplar el presente auto y agregúese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 155, 156, y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

“Torreón, Coahuila a (06) seis de septiembre de (2017) dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta del Lic. JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ, abogado patrono parte actora incidental en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, dígamele que el importe de las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$746,00.00. (setecientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), y del vehículo con valor de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), objeto de remate, dando como resultado el primero de ellos despues de realizar la operación aritmetica, por la cantidad de \$497,333.33 (cuatro cientos noventa y siete mil pesos 33/100 m.n.) y el importe que deben de exhibir los postores es por la cantidad de \$49,733,33 (cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.) y el importe de las dos terceras partes del vehiculo antes señalado es por la cantidad de \$ 133,333.33 (ciento treinta y tres mil pesos 33/100 m.n.) y el importe que deben de exhibir los postores es por la cantidad de \$ 13,333.33 (trece mil trescientos treinta y tres 33/100 m.n.), debiendose dar cumplimiento a lo ordenado por auto siete de agosto del año en curso, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil Vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 26 de septiembre del 2017.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 20 Y 31 OCT



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la Avenida Allende 149 Poniente, Colonia Centro, de la misma ciudad, hago constar: Que ante mi comparecieron: los C.C LETICIA LOZANO PAEZ, LUIS EDUARDO NAVA LOZANO y LAURA LETICIA NAVA LOZANO, todos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, el señor **LUIS EDUARDO NAVA ALVARADO**, quien falleció el día el día 7 de Septiembre de 2015, habiéndose propuesto como Albacea a la señora LETICIA LOZANO PAEZ, con domicilio en Cerrada San Jorge número 9, de la Colonia La Fuente, Código Postal 27290, en esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17.00 horas del día 6 de Octubre de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por dos veces, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2017  
**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
NOTARIO PUBLICO No. 22  
(RÚBRICA) 20 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente **247/2015** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la sociedad crediticia denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BANORTE, en contra de ALFREDO ADRIANO HOLGUIN Y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, se ha dictado un acuerdo y una resolución copiada en su parte conducente es como sigue.

**SENTENCIA DEFINITIVA**

Torreón, Coahuila, (07) siete de agosto de (2017) dos mil diecisiete.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la sociedad crediticia denominada, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALFREDO ADRIANO HOLGUIN Y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, expediente número 247/2015; y,

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, justificó los elementos constitutivos de su acción; y la parte demandada ALFREDO ADRIANO HOLGUIN Y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil once, celebrado por una parte por la sociedad crediticia denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y por otra parte ALFREDO ADRIANO HOLGUIN, representado por la señora MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, y por ésta última en su carácter de obligada solidaria.

CUARTO. Se condena a la parte demandada ALFREDO ADRIANO HOLGUIN y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, al pago de la cantidad de 238.7020 VSM (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SIETE MIL VEINTE VECES SALARIO MÍNIMO), siendo su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de la certificación exhibida la cantidad de \$508,683.50 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto; al pago de la cantidad de 1.6124 (UNO PUNTO SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO VECES DE SALARIO MÍNIMO), siendo su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de la certificación exhibida la cantidad de \$3,436.06 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas; al pago de la cantidad de 18.4187 (DIECIOCHO PUNTO CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE VECES DE SALARIO MÍNIMO), siendo su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de la certificación exhibida la cantidad de \$39,251.01 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto intereses vencidos generados y no pagados desde el mes de junio de dos mil

catorce, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en términos del contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a la parte demandada ALFREDO ADRIANO HOLGUIN Y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia..

Tomando en cuenta que el emplazamiento a los demandados ALFREDO ADRIANO HOLGUIN y MA. DEL SOCORRO OLGUIN ALVA, se verificó por medio de edictos, se ordena con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal del estado, que los puntos resolutive de la presente resolución, sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de información de mayor circulación de la localidad.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rúbricas”

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a siete de septiembre de dos mil diecisiete, el Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, con esta fecha doy cuenta al titular de éste Juzgado con instancia presentada el día cinco de septiembre del año en curso.

Torreón, Coahuila, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene acreditada en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; en primer término, se le tiene por notificado de la Sentencia Definitiva de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, para todos los efectos legales a que haya lugar, artículo 211 del Código Procesal Civil del Estado; encunto a lo demás solicitado, se aclara la sentencia definitiva de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, en relación a que la parte accionante, institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, otorgo cesión onerosa de derechos de crédito a favor de la persona moral denominada “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE”, cesión que fue aprobada por este Órgano jurisdiccional mediante proveído de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis, y quien actualmente es la parte actora de este juicio, aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el LICENCIADO JUAN GALLEGOS

MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante el LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas”.

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ASCRIPTO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

20 OCT

LOT & MLP ASESORES SC  
 RELACION ANALITICA  
 AL 31 DE JULIO 2017

Cuenta	Nombre	Saldo final
102	BANCOS	0.00
102.1	BANCOMER	0.00
102.2	BANAMEX	0.00
102.3	BANORTE	0.00
104	CLIENTES	11,634,247.00
104.1	FORTIS DDP SA DE CV	2,425,871.00
104.3	PROASER SUMINISTROS SA DE CV	3,521,431.00
104.13	LOVIES SA DE CV	4,463,358.00
104.25	OHAT SA DE CV	1,223,687.00
120	IMPUESTOS A FAVOR	54,088,557.00
122	MOB Y EQ DE OFICINA	143,775.00
122.3	ESCRITORIOS	343,775.00
123	EQUIPO DE COMPUTO	290,905.00
123.2	PC ESCRITORIO	133,633.00
123.6	LAP TOP	157,272.00
125	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	5,792,206.00
	<b>ACTIVO</b>	<b>71,949,690.00</b>
200	OTROS PASTIVOS	11,995,786.00
201	GASTOS GENERALES	10,620,520.00
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	10,580,255.00
201.16	LUZ	25,025.00
201.19	TELEFONO	15,240.00
202	ACREEDORES DIVERSOS	35,973,088.00
202.11	CENTRO DE NEGOCIOS CONDESA SA DE CV	11,915,430.00
202.32	DEVONIDAD EMPRESARIAL SA DE CV	15,556,800.00
202.52	GRUPO EMPRESARIAL IM/C. DEL CENTRO Y LATINO AMERICA S C	8,500,800.00
203	PROMEEDORES	12,972,776.00
203.9	SOLPEDRAZA ASESORES SA DE CV	7,087,136.00
203.16	THE BEST LIFE MEXICO Y AMERICA LATINA SA DE CV	5,885,640.00
230	IMPUESTOS POR PAGAR	287,570.00
230.3	IVA RETENIDO	260,580.00
230.5	IVA	11,890.00
230.6	ISN	15,100.00
250	CAPITAL CONTABLE	100,000.00
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	<b>PASIVO</b>	<b>71,949,690.00</b>

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA  
 LOT & MLP ASESORES SC. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON COAHUILA

27/09/2017

\_\_\_\_\_  
 LIC. RUTH JANETH PEREZ ORTEGA

LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

LOT & MLP ASESORES SC

Rubrica

BUSCENBUS CENTRO DE NEGOCIOS SA DE CV  
 RALACION ANALITICA  
 AL 31 DE JULIO 2017

Quenta	Nombre	Saldo final
102	BANCOS	0.00
102.1	BANCOMER	0.00
102.2	BANAMEX	0.00
102.3	BANORTE	0.00
104	CLIENTES	54,676,718.00
104.1	ZAPATERIA TOCAYOS SA DE CV	14,424,119.00
104.2	BODEGA HERNANDEZ HERMANOS SA DE CV	15,402,892.00
104.3	SERVICIOS INDUSTRIALES DEL CENTRO SINC SA DE CV	15,871,460.00
104.5	BLG DE MEXICO SA DE CV	5,887,220.00
104.6	DANIEL BALDERAS OCHOA	2,291,027.00
120	IMPUESTOS A FAVOR	327,767.00
122	MOB Y EQ DE OFICINA	8,187.00
122.3	ESCRITORIOS	8,187.00
123	EQUIPO DE COMPUTO	45,345.00
123.2	PC ESCRITORIO	21,890.00
123.6	LAP TOP	23,455.00
	<b>ACTIVO</b>	<b>55,058,017.00</b>
200	OTROS PASIVOS	19,102,406.00
201	GASTOS GENERALES	12,076,759.00
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	12,041,789.00
201.15	LLC	20,250.00
201.17	TELEFONO	14,720.00
202	ACREEDORES DIVERSOS	15,973,743.00
202.1	KRASSA ELITE SA DE CV	8,391,234.00
202.3	RUAZUS SA DE CV	5,355,874.00
202.5	SOLIDONES EMPRESARIALES COTRIEM SA DE CV	2,226,635.00
203	PROVEEDORES	7,788,633.00
203.1	IMPULSORA PLAZA GUANAJUATO SA DE CV	3,802,133.00
203.6	KYRA ETIQUETA EN MANTENIMIENTO SA DE CV	3,986,500.00
230	IMPUESTOS POR PAGAR	16,396.00
230.3	IVA RETENIDO	5,406.00
230.5	IVA	1,580.00
230.6	ISR	9,410.00
250	CAPITAL CONTABLE	100,000.00
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	<b>PASIVO</b>	<b>55,058,017.00</b>

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA  
 BUSCENBUS CENTRO DE NEGOCIOS SA DE CV , PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR .

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON COAHUILA

27/09/2017

\_\_\_\_\_  
 LIC. RUTH JANETH PEREZ ORTEGA  
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD  
 BUSCENBUS CENTRO DE NEGOCIOS SA DE CV  
 Rubrica

## Servicios de Consultoría y Administración Empresarial, S de RL de CV

RELACION ANALITICA  
AL 30 DE JUNIO 2017

Cuenta	Nombre	Saldo final		
102	BANCOS	0.00		
102.1	BANCOMER	0.00		
102.2	BANAMEX	0.00		
102.3	BANCORTE	0.00		
104	CLIENTES	1,459,567.00		
104.3	TRUCTREE COMPANIA SA DE CV	1,000,567.00		
104.6	SEENNAH PROCESOS DE CALIDAD CON CERTEZA SA DE CV	459,000.00		
120	IMPUESTOS AFAVOR	42,118.00		
122	MOB Y EQ DE OFICINA	55,329.00		
122.3	ESCRITORIOS	55,329.00		
123	EQUIPO DE COMPUTO	23,385.00		
123.2	PC ESCRITORIO	13,234.00		
123.6	LAP TOP	10,151.00		
	<b>ACTIVO</b>		<b>1,580,399.00</b>	
200	OTROS PASIVOS	472,175.00		
201	GASTOS GENERALES	1,031,743.00		
201.1	SUELDOS Y SALARIOS	999,540.00		
201.2	LUZ	19,633.00		
201.25	TELEFONO	12,570.00		
202	ACREEDORES DIVERSOS	2,350.00		
202.23	TAX SOLUTIONS TR, S.C.	2,350.00		
203	PROVEEDORES	7,711.00		
203.15	AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL, S DE RL DE CV	1,130.00		
203.16	TAX SOLUTIONS TR, S.C.	990.00		
203.3	TRUCTREE COMPANIA SA DE CV	5,601.00		
230	IMPUESTOS POR PAGAR	16,420.00		
230.3	IVA RETENIDO	5,416.00		
230.5	IVA	3,992.00		
230.6	ISN	7,412.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
	<b>PASIVO</b>		<b>1,580,399.00</b>	<b>0.00</b>

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA  
SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION EMPRESARIAL, S DE RL DE CV. PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

PROTETO LO NECESARIO  
TORREON COAHUILA  
09/10/2017

\_\_\_\_\_  
LIC. HERIBERTO ORTIZ ORTIZ  
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD  
Servicios de Consultoría y Administración Empresarial, S de RL de CV  
Rubrica

**DISTRITO SAN PEDRO****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARNULFO ROSALES RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ROSALES REMES, mismo que se radicó bajo el expediente número **334/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **1118/2015** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por ESTEBAN ROSALES VELAZQUEZ, en contra de CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRO, se ha dictado sentencia definitiva de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutivos de la misma:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.

TERCERO. La parte actora ESTEBAN ROSALES ROSALES, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapición, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que la parte actora ESTEBAN ROSALES VELAZQUEZ, ha adquirido mediante la usucapición y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien:

Finca urbana ubicada por la Avenida Chihuahua número 22 de la colonia Zaragoza de Francisco I. Madero Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 10 metros y colinda avenida Chihuahua, al sur mide 10 metros y colinda con lote 4; al Oriente mide 29 metros y colinda con lote 15; al Poniente mide 29 metros y colinda con lote 17, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de La propiedad de esta ciudad bajo la partida 1442, libro 5A, tomo 2 de la sección I folio 125 de fecha 16 de diciembre de 1981.

QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribbase en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se de cumplimiento a lo anterior.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.

SEPTIMO.- Considerando que el demandado CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ fue emplazados al presente juicio mediante edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, la presente resolución deberá ser notificada a CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, mediante edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y uno en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

20 OCT

---

**DISTRITO PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **193/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ASUNCIÓN RAMÍREZ GONZÁLEZ, denunciado por JUANA MARTÍNEZ LEDEZMA, MARÍA DOLORES, BEATRIZ ADRIANA, JOSÉ ANTONIO Y MARCOS ALEJANDRO todos de apellidos RAMÍREZ MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 20 de Septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **186/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEO SORIA ESPERICUETA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 18 de Septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

6 Y 20 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **190/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO REYES SOLIS, denunciado por ENRIQUETA SILVA COLUNGA, MARÍA MAYELA, EDUARDO MARTIN Y MARÍA ANGÉLICA todos de apellidos REYES SILVA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 12 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **800/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN, denunciado por JULIÁN LÓPEZ JUÁREZ en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRA S.A. DE C.V. Y ADMINISTRACION LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRA S.A. DE C.V., mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de intranet destinado para tal efecto, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a sus disposición en este juzgado, y que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 221 del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Mayo de 2017  
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **802/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN, denunciado por ROQUE RODRÍGUEZ TOLENTINO en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRA S.A. DE C.V. Y ADMINISTRACION LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRA S.A. DE C.V., mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de intranet destinado para tal efecto, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a sus disposición en este juzgado, y que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 221 del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Mayo de 2017  
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **803/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN, denunciado por ESPERANZA HERRERA SALAZAR en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRA S.A. DE C.V. Y ADMINISTRACION LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de intranet destinado para tal efecto, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a sus disposición en este juzgado, y que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 221 del Código Procesal Civil. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.

**Licenciado LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 OCT

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)